

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Glosa
**INFORME
DE GOBIERNO**

PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Primera edición: septiembre de 2018

D.R. © por Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT)
Medellín 202, colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El material de esta publicación está protegido por el derecho de propiedad intelectual.

Las solicitudes de autorización para reproducir partes de esta publicación deben enviarse a las instalaciones de la PAOT, a la dirección antes indicada.

Impreso y hecho en México.



DIRECTORIO

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Presidente

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Mtra. Tanya Müller García

Secretaria del Medio Ambiente del GCDMX

Mtro. Carlos Augusto Meneses Flores

Secretario de Movilidad del GCDMX

Ing. Gerardo Báez Pineda

Secretario de Obras y Servicios del GCDMX

Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GCDMX

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Lic. Yolanda Alicia López Martínez

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Arq. José Alberto Navarrete Torres

CONSEJEROS CIUDADANOS

Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix

Mtra. Claudia Molina Pérez

Dra. Jimena De Gortari Ludlow

Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz

Lic. Esther Sitt Morhaim

Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar

Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Lic. Leticia Mejía Hernández

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Emigdio Roa Márquez

Subprocurador de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Calderón Córdova

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Oralia Reséndiz Márquez

Coordinadora Administrativa

D.A.H. Neyieli Isabel González Solís

Contralora Interna



**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y
DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**







PRESENTACIÓN

Desde hace 17 años, el actuar de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, se ha enfocado en proteger y garantizar el bienestar ambiental, construir ciudadanía y mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad de México. El trabajo de la actual administración, se ha centrado en la defensa del derecho a un ambiente saludable, en el acceso a la justicia ambiental con apego al marco jurídico y en la procuración del medio ambiente y del ordenamiento territorial, esto mediante distintos mecanismos como atención adecuada de denuncias, litigio estratégico, aplicación oportuna de la ley, y promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad.

La PAOT colabora con distintas instituciones gubernamentales de la Ciudad de México con el propósito, mutuo, de apoyar las gestiones de cada organismo y hacer patentes las denuncias ambientales y urbanas de la ciudadanía. Los temas principales que inquietan a las personas habitantes de la ciudad y que exigen atención son: cambio de uso de suelo, maltrato de animales de compañía, contaminación auditiva, deterioro de áreas verdes y de arbolado, entre otros.

Es importante destacar que, en seguimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF), la PAOT hizo frente a la alta interposición de denuncias ciudadanas, en específico, a través del Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable

y Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, y en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, a través del Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Una actividad relevante de la PAOT es la actualización constante de su Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México gracias al cual, toda persona, órgano de gobierno o institución académica, puede generar información puntual ambiental y de ordenamiento territorial de la Ciudad de México y con ésta elaborar estudios, análisis y estadísticas.

En el siguiente documento se reportan los principales logros de la PAOT durante el periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018 con proyección a diciembre del mismo año en cumplimiento al Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018, al PGDDF 2013-2018 y al Programa General de Derechos Humanos. También, se exponen los casos de relevancia institucional por medio de los cuales se promueven los derechos ambientales y se atienden los incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y territorial.

La información presentada en este documento puede ser consultada en el sitio web institucional: www.paot.mx

LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR
PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SEPTIEMBRE 2018



INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), a través del presente documento, muestra su compromiso con el acceso a la información, y como cada año, da cuenta de los logros institucionales con los cuales contribuye a la calidad de vida de las personas que habitan en la Ciudad de México.

No se verán beneficios en la Ciudad de México, si no se atienden los problemas ambientales y urbanos, por lo que la PAOT aúna registros que demuestran la transparencia, con la cual está comprometida. Cabe señalar que, la presente Glosa da cuenta del actuar de la Procuraduría con respecto a lo establecido en el Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018 y en su Programa Anual de Trabajo 2017, ambos establecidos en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa General de Derechos Humanos.

Este documento es integrado por ocho capítulos, en los cuales se abordan las actividades realizadas de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, con proyecciones a diciembre de 2018.

En el primer capítulo se abordan la atención a denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, las resoluciones administrativas con las que se concluye en ambos casos y los medios de recepción. El capítulo dos

da cuenta de las acciones de investigación y vigilancia, tales como los dictámenes técnicos y periciales, seguimiento de obra pública, censos fitosanitarios, operativos, estudios y evaluaciones.

El tercer capítulo muestra las acciones enfocadas a examinar el acceso a la justicia ambiental, por medio de asuntos legales y contenciosos y la participación de la PAOT en la generación de normas técnicas. En el cuarto capítulo, se presentan los casos relevantes sobre temáticas ambientales y del ordenamiento territorial como acciones para procurar el bienestar en animales de compañía, uso de suelo urbano y promoción del cumplimiento voluntario.

Las acciones para favorecer el desarrollo institucional de la Procuraduría se presentan en el quinto capítulo, incluye los convenios firmados con otras instituciones, el SIG PAOT, los eventos interinstitucionales, el Centro de Información y Documentación, así como la capacitación dirigida al personal de la institución.

El sexto capítulo aborda la promoción de la participación ciudadana. En el séptimo capítulo, la información versa sobre la transparencia y la comunicación social, es decir, el acceso a la información pública y la presencia de la PAOT en medios de comunicación y redes sociales. Por último, el capítulo octavo presenta las acciones para una administración eficiente.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
---------------------	----------

INTRODUCCIÓN	11
---------------------	-----------

1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO	16
---	-----------

Presentación	19
Denuncias ciudadanas	19
Módulo Móvil, módulos delegacionales y reportes	20
Investigaciones de oficio	20
Resoluciones administrativas	21

2 ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA	22
---	-----------

Presentación	25
Dictámenes técnicos	25
Seguimiento de obra pública	25
Censos fitosanitarios	27
Estudios y evaluaciones	28

3 ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL	30
---	-----------

Presentación	33
Acciones legales realizadas ante autoridades jurisdiccionales	33
Creación y modificación de normas ambientales	34

4 CASOS RELEVANTES	36
-------------------------------	-----------

Presentación	39
Acciones para procurar el bienestar en animales de compañía	39

ÍNDICE

Uso de suelo urbano	39
Promoción del cumplimiento voluntario	47
Monitoreo de emisiones sonoras en establecimientos mercantiles (reportes en redes sociales)	48

5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

50

Presentación	53
Convenios	53
Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México	54
Eventos interinstitucionales	54
Centro de Información y Documentación	55
Capacitación dirigida al personal de la institución	55
Servicio social y prácticas profesionales	57
Programa de Género y Medio Ambiente	57

6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

58

Presentación	61
Participación ciudadana	61

7 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

64

Presentación	67
Transparencia y acceso a la información pública	67
Síntesis informativa y análisis de medios	67
Presencia en medios de comunicación	67
Boletín PAOT	69
Redes sociales	69

ÍNDICE

8 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

72

Presentación	75
Adquisición de bienes y contratación de servicios	75
Armonización Contable y cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	79
Revisiones de los Órganos de Control	79
Auditorías externas	80
Actividades institucionales autorizadas para el ejercicio 2017	80
Presupuesto con perspectiva de derechos humanos	80
Presupuesto con perspectiva de género y no discriminación	82
Estructura organizacional	82
Manuales administrativos y específicos	83
Recursos humanos	83
Protección de datos personales	84
Jornadas gratuitas de atención médica	84
Campaña Actitud Activa	85
Centro de acopio	85

CONCLUSIONES

88

Glosario	92
Índice temático	94
Siglas y acrónimos	95
Índice de cuadros	96
Índice de gráficas	97
Índice de figuras	97
Índice de fotografías	97

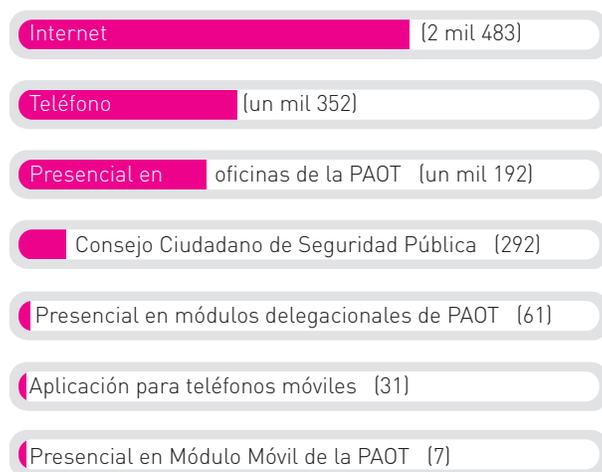


CAPÍTULO 1

ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Denuncias ciudadanas

Vías de recepción de denuncias



Recepción de denuncias por delegación 16 de septiembre 2017 al 31 de agosto 2018



Rangos
 10-263 264-517 518-768

Temas de las denuncias ciudadanas recibidas 16 de septiembre 2017 al 31 de agosto 2018

Uso de suelo urbano	1699
Animales	1497
Ruido y vibraciones	870
Áreas verdes (en suelo urbano)	414
Aire	54
Áreas de Valor Ambiental	42
Agua	41
Barrancas	27
Gases, olores y vapores	25
Áreas Naturales Protegidas	23
Residuos	23
Suelo de Conservación	19
Contaminación visual	6

Delegación	No.	Porcentaje
Álvaro Obregón	400	8.44
Azcapotzalco	203	4.28
Benito Juárez	579	12.22
Coyoacán	455	9.6
Cuajimalpa de Morelos	112	2.236
Cuauhtémoc	768	16.2
Gustavo A. Madero	371	7.83
Iztacalco	153	3.23
Iztapalapa	480	10.13
La Magdalena Contreras	113	2.38
Miguel Hidalgo	411	8.67
Milpa Alta	10	0.21
Tláhuac	87	1.84
Tlalpan	299	6.31
Venustiano Carranza	145	3.06
Xochimilco	154	3.25
Total de denuncias	4,740	100

Asesorías especializadas

Para diciembre 2018 se espera haber brindado 333 asesorías en Módulo Móvil y 200 en los módulos delegacionales, y haber recibido 73 denuncias por estas vías.

Se brindaron 4 mil 11 asesorías especializadas a la población.

246 asesorías y se recibieron siete denuncias.

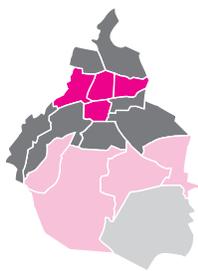
Módulo Móvil

Módulos delegacionales

La Magdalena Contreras, Milpa Alta e Iztapalapa

Se brindaron 167 asesorías y se recibieron 61 denuncias ciudadanas.

Recepción de denuncias por contorno 16 de septiembre 2017 al 31 de agosto 2018



CONTORNO	No.	Porcentaje
Ciudad Central Benito Juárez Cuauhtémoc Miguel Hidalgo Venustiano Carranza	1903	40.15
PRIMER CONTORNO Álvaro Obregón Azcapotzalco Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa	2174	45.86
SEGUNDO CONTORNO La Magdalena Contreras Tláhuac Tlalpan Xochimilco	653	13.78
TERCER CONTORNO Milpa Alta	10	0.21
TOTAL	4,740	100

Resoluciones administrativas al 31 de agosto del 2018

3 mil 958

resoluciones administrativas emitidas por la PAOT a través de las cuales se han concluido denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.

Investigaciones de oficio

- Uso de suelo urbano, 99
- Áreas verdes en suelo urbano, 8
- Residuos, 6
- Áreas de Valor Ambiental, 5
- Ruido y Vibraciones, 3
- Áreas Naturales Protegidas, 1
- Contaminación visual, 1

123

Del 16 de septiembre 2017 al 31 de agosto 2018, con proyección a diciembre 2018

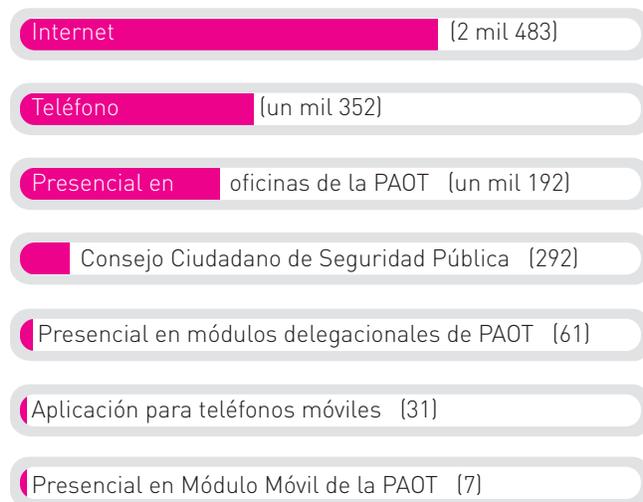
ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Presentación

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) es institución defensora de los derechos ambientales y urbanos cuya principal atribución es la constante recepción de “denuncias ciudadanas referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial”. También, la PAOT realiza investigaciones de oficio para vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental y urbana, y con ello satisfacer las necesidades que la ciudadanía demanda.

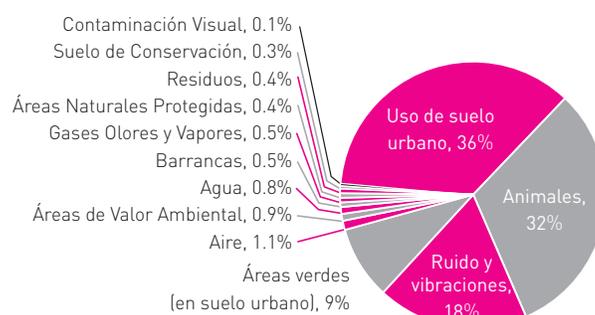
Denuncias ciudadanas

En el periodo que se informa y con proyección a diciembre 2018 se espera atender 5 mil 418 denuncias, con las vías de recepción siguientes:



Los procesos de deterioro urbano y ambiental más denunciados en este periodo fueron violaciones al uso de suelo y construcciones (34 por ciento), maltrato animal (32 por ciento), ruido y vibraciones (19 por ciento) y afectación a áreas verdes urbanas (9 por ciento) (gráfica 1).

Gráfica 1. Temas de las denuncias ciudadanas 16 de septiembre 2017 al 31 agosto 2018

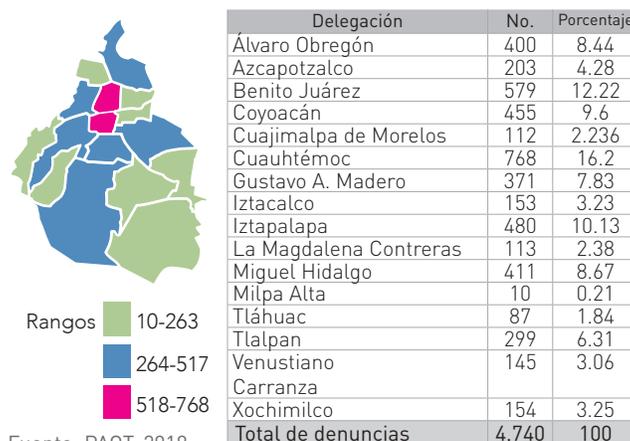


Fuente: PAOT, 2018

Año con año aumentan las denuncias ciudadanas por lo que se espera que a diciembre de 2018 se hayan recibido 6 mil 250 denuncias ciudadanas, resultado de la atención eficaz y oportuna de la PAOT.

En la figura siguiente se presenta el número de denuncias ciudadanas atendidas en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México, siendo la que presenta mayor número de denuncias, la delegación Cuauhtémoc, seguida de Benito Juárez e Iztapalapa.

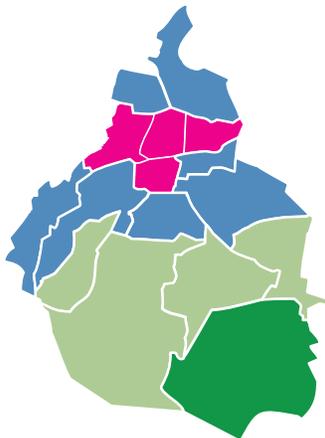
Figura 1. Recepción de denuncias por delegación 16 de septiembre 2017 al 31 agosto 2018



Fuente: PAOT, 2018

Para el análisis espacial de las denuncias, la PAOT divide a la Ciudad de México en cuatro contornos: Ciudad Central, Primer Contorno, Segundo Contorno y Tercer Contorno (figura 2). La mayoría de las denuncias se ubican en el Primer Contorno de la Ciudad de México, el cual reúne 46.4 por ciento de las denuncias recibidas, seguido de la Ciudad Central con 41 por ciento. Estos dos contornos contienen 87 por ciento de las denuncias ciudadanas interpuestas en la PAOT.

Figura 2. Recepción de denuncias por contorno
16 de septiembre 2017 al 31 agosto 2018



Contorno	No.	Porcentaje
Ciudad Central	1903	40.15
Benito Juárez Cuauhtémoc Miguel Hidalgo Venustiano Carranza		
Primer Contorno	2174	45.86
Álvaro Obregón Azcapotzalco Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa		
Segundo Contorno	653	13.78
La Magdalena Contreras Tláhuac Tlalpan Xochimilco		
Tercer Contorno	10	0.21
Milpa Alta		
Total	4,740	100

Fuente: PAOT, 2018

Una de las acciones que la PAOT realiza con la finalidad de informar a la ciudadanía son las asesorías especializadas de las cuales se brindaron 4 mil 11 de septiembre de 2017 a septiembre de 2018. Se destaca que, 59 por

ciento de las asesorías se relacionan con la prestación de trámites y servicios, competencia de otras autoridades, tales como reparación de baches, luminarias, instalación de videocámaras, retiro de ambulante o conductas que son infracciones a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México o la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal. En esos casos, se orienta a la población para que acudan ante las Demarcaciones Territoriales, Juzgados Cívicos u otras autoridades federales, estatales y municipales competentes en la materia. Se proyecta que para diciembre de 2018 se hayan brindado 5 mil 129 asesorías.

Módulo Móvil, módulos delegacionales y reportes

De los proyectos más importantes que tiene la PAOT para acercar los servicios institucionales a las personas que habitan en la Ciudad de México son el Módulo Móvil y los módulos delegacionales. Gracias al Módulo Móvil, durante el periodo de reporte, se brindaron 246 asesorías y se recibieron siete denuncias. Con el proyecto de los módulos delegacionales ubicados en Xochimilco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta e Iztapalapa, se logró brindar 167 asesorías y recibir 61 denuncias. Para diciembre 2018 se espera haber brindado 333 asesorías en Módulo Móvil y 200 en los módulos delegacionales y haber recibido 73 denuncias por estas vías.

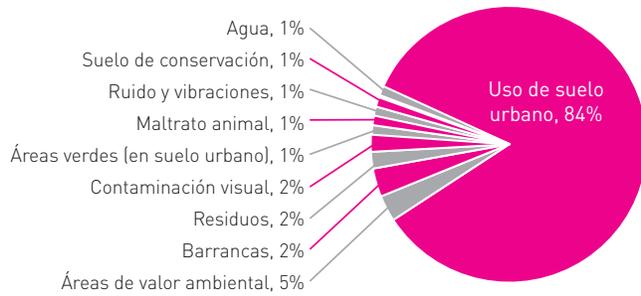
La PAOT también atiende de forma expedita reportes cotidianos a través de oficios dirigidos a las autoridades competentes o vía exhortos dirigidos a las personas que fomentan el cumplimiento voluntario de la Ley. En este periodo se logró atender 95 reportes en materia de tiraderos clandestinos de residuos, hojalateros en vía pública, así como afectaciones menores a áreas verdes y arbolado. Se proyecta que para el mes de diciembre de 2018 se atiendan 130 reportes.

Investigaciones de oficio

La PAOT atiende hechos, actos u omisiones que puedan producir desequilibrio ecológico, daño o deterioro a los ecosistemas, así como contravenir las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial. La fuente de información de estos hechos pueden ser un oficio por parte de alguna autoridad, publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, notas periodísticas, denuncias no ratificadas, publicaciones en redes sociales, entre otros.

Durante el periodo de reporte, se llevaron a cabo 123 investigaciones de oficio: 84 por ciento corresponde a la materia de uso de suelo urbano; cinco por ciento a áreas de valor ambiental, dos por ciento a residuos, contaminación visual y barrancas, respectivamente; y uno por ciento a ruido y vibraciones, maltrato animal, agua, suelo de conservación y áreas verdes en suelo urbano, respectivamente.

Gráfica 2. Temas de las investigaciones de oficio



Fuente: PAOT, 2018

Resoluciones administrativas

Gracias a la implementación de acciones de mejora en tiempo de atención, la administración actual ha logrado mejorar la gestión y atención de expedientes, lo que se comprueba con la disminución y conclusión de las denuncias e investigaciones de oficio. Así, la PAOT, durante el periodo de septiembre 2017 a septiembre 2018, realizó 3 mil 958 resoluciones administrativas a través de las cuales se concluyeron denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.



CAPÍTULO 2

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Dictámenes
técnicos

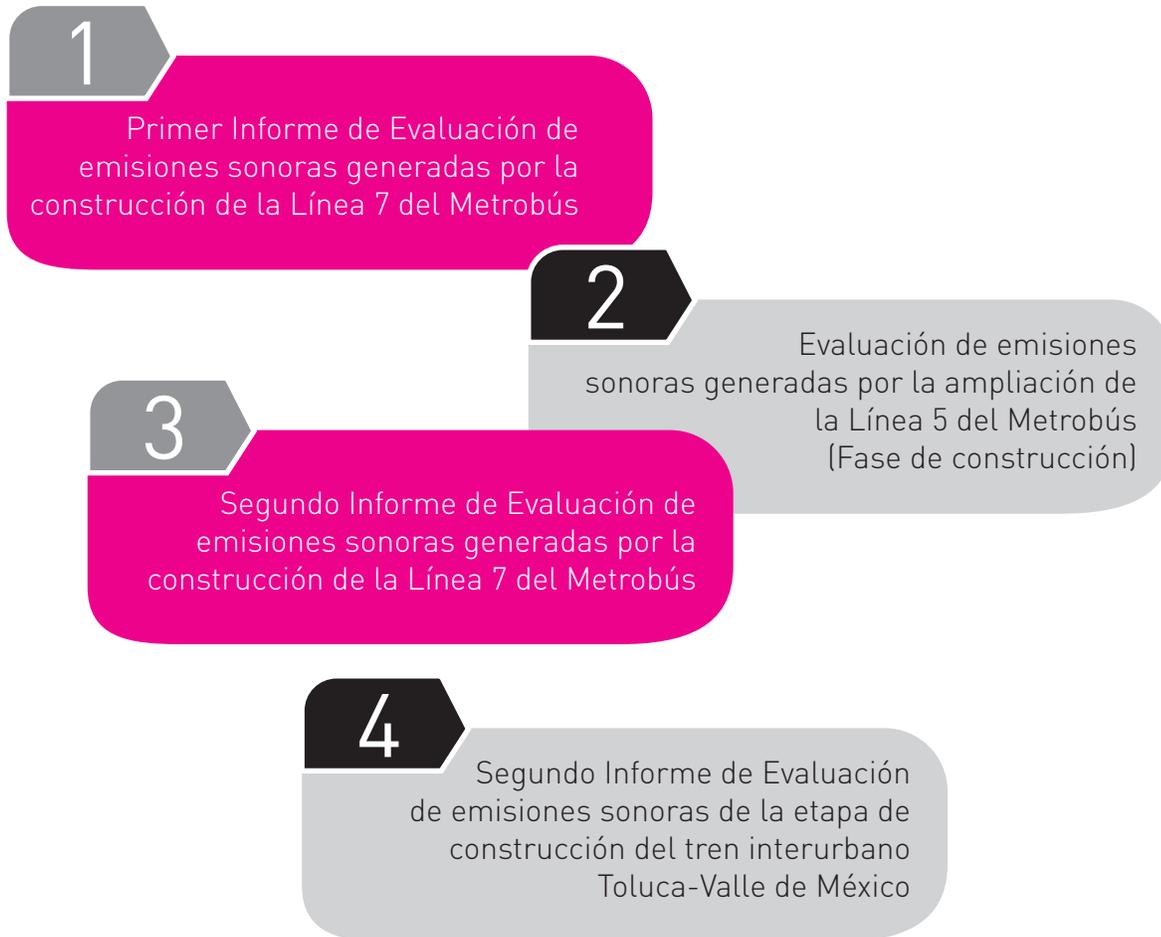
Un mil
417

Proyección al 15 de septiembre del 2018 es de un mil 556 dictámenes y para el 4 de diciembre será de un mil 707 dictámenes.

Seguimiento de obra pública

Fase 2 Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac
 Línea 6 del Metrobús
 Línea 7 del Metrobús
 Centro de Transferencia Modal Chapultepec y Constitución de 1917
 Centro de Transferencia Modal Zaragoza
 Centro de Transferencia Modal Martín Carrera
 Paseo Urbano Monumento a la Madre
 Jardín de las Artes Gráficas
 Ampliación línea 12 del Metro
 Ampliación de la Línea 5 del Metrobús
 Tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México
 Centro de Estudios Superiores
 Clínica Geriátrica Gustavo A. Madero
 Parque Lineal La Viga
 Paso Superior Vehicular en Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Montevideo
 Parque Turístico Jardín Pushkin

Estudios y evaluaciones



ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Presentación

La vigilancia y la investigación son acciones sustanciales dentro del proceso de gestión de las denuncias ciudadanas. Estas acciones aseguran su consumación gracias a atribuciones realizadas por personal capacitado de la PAOT, tales como dictámenes técnicos y periciales, seguimiento de obras públicas, elaboración de censos sanitarios y generación de estudios. Es importante destacar que, parte de estas atribuciones se realizan con tecnología como los drones, usados para la captura de imágenes y videos. En seguida se presenta cómo se actuó durante el periodo en cuestión.

Dictámenes técnicos

Para el periodo comprendido del 16 de septiembre del 2017 al 31 de julio del 2018, se elaboraron un mil 417 dictámenes técnicos, cuya proyección al 15 de septiembre del 2018 es de un mil 556 dictámenes y para el 4 de diciembre será de un mil 707 dictámenes.

Seguimiento de obra pública

Vigilar que los proyectos de obras públicas en la Ciudad de México se realicen bajo las disposiciones jurídicas en materia ambiental y urbana es una de las atribuciones de la PAOT, con la que se logra prevenir el incumplimiento y promover la planeación sustentable.

Además de lo anterior, la PAOT también ha contribuido a recuperar espacios públicos como bosques urbanos, jardines, parques, plazas; además de intervenir en aquellos para mejorar los servicios de transporte masivo. Algunas de las obras públicas a las que se les ha dado seguimiento son:

- Parque Lineal La Viga
- Parque Turístico Jardín Pushkin

Cabe destacar que, aún se continúa dando seguimiento a las reportadas en el periodo anterior. En seguida, se presenta un cuadro en el que se enuncian las acciones realizadas durante el seguimiento de diversas obras públicas realizadas en la Ciudad de México.

Cuadro 1. Seguimiento de obras públicas

Obra pública	Acciones realizadas
Fase 2 Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac	Se constató la habilitación de 10 mil 034.8 m ² de áreas verdes en el 'Parque Lineal Insurgentes-Mixcoac' y la plantación de 482 árboles en la colonias aledañas con la finalidad de conservar la cubierta vegetal necesaria para la protección del equilibrio ecológico en la zona del proyecto. Asimismo, se llevaron a cabo estudios de emisiones sonoras para el proyecto, cuyo resultado antes del inicio de la obra fue de 73.68 decibeles, durante la realización de la obra 72.51 decibeles y posterior a los trabajos de la obra 72.22 decibeles, lo que significa que éstas no impactaron significativamente el ambiente, toda vez que el ruido que se percibe en la zona es producto de una suma de varias fuentes generadoras como lo son las personas que transitan en la zona y los vehículos.
Línea 6 del Metrobús	Se realizó la evaluación de los individuos arbóreos localizados en el Eje 5 Norte, de la Av. Carlos Hank González a la Av. FCC. Hidalgo para observar la sobrevivencia del arbolado plantado con motivo de las acciones de rehabilitación y saneamiento integral de los camellones del Eje 5 Norte y zonas aledañas, en el que se dictaminaron 258 árboles plantados, de los cuales 119 se encontraban muertos, ocho en condición declinante severo, 85 en condición declinante incipiente y 46 en condición buena.

Obra pública	Acciones realizadas
Línea 7 del Metrobús	Se coadyuvó en el marcaje y evaluación de 685 árboles que serán afectados por el proyecto. Asimismo, se evaluaron los niveles sonoros generados en 32 puntos correspondientes a las estaciones, estas evaluaciones se realizaron antes del inicio de la obra (fase I) y durante la fase de construcción. Los resultados obtenidos indicaron que el promedio general para la fase I fue 72.09 decibeles y para la fase II se obtuvo un promedio de 71.9 decibeles.
Centro de Transferencia Modal Chapultepec y Constitución de 1917	Se realizó el censo de 936 árboles que se ubican en las zonas de los proyectos. Asimismo, se solicitó a las autoridades correspondientes los permisos en materia de uso de suelo, impacto urbano, conservación monumental y patrimonial correspondientes. Se constató la conclusión de los trabajos de construcción de los paraderos provisionales; a la fecha no se ha iniciado la construcción de los CETRAM.
Centro de Transferencia Modal Zaragoza	Se realizó el censo de 469 árboles que se ubican en la zona, así como el seguimiento de la sobrevivencia de los árboles que fueron trasplantados y a las condicionantes del resolutivo de impacto ambiental.
Centro de Transferencia Modal Martín Carrera	Se constató conclusión de las obras del paradero provisional, en la Avenida Ferrocarril Hidalgo, colonia Constitución de la República, Gustavo A. Madero, además se detectó la delimitación con tapias de lo que era el antiguo paradero.
Paseo Urbano Monumento a la Madre	Se realizó el censo de arbolado, del cual se contabilizó un total de 996 árboles en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto. Asimismo, se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de uso de suelo, impacto urbano, conservación monumental y patrimonial. La PAOT ha participado en diversos recorridos con vecinos y autoridades.
Jardín de las Artes Gráficas	Se ha dado seguimiento a las condicionantes establecidas por la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que mediante Dictamen de Daño Ambiental, SEDEMA/DGRA/DEIA/008750/2017, la Autoridad del Espacio Público modificó el proyecto, por lo que sólo se llevaron a cabo las acciones de rehabilitación de andadores, renovación de mobiliario e instalación de un sistema de riego. El proyecto se encuentra concluido, sin que se haya afectado arbolado o área verde por los trabajos.
Ampliación línea 12 del Metro	Consiste en la ampliación en 4.7 kilómetros de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano; se han realizado recorridos y reuniones mensuales con las autoridades involucradas y la empresa constructora con la finalidad de dar seguimiento a las condicionantes establecidas por la Secretaría del Medio Ambiente. Para el desarrollo del proyecto se han derribado 154 árboles que se encuentran autorizados, para lo cual se requirió la restitución física con 361 individuos arbóreos cuya plantación iniciará el día 04 de septiembre de 2018.
Ampliación de la Línea 5 del Metrobús	Personal de PAOT ha realizado recorridos para identificar espacios para plantación de arbolado, derivado de las medidas de compensación establecidas en la Resolución de impacto ambiental; se consideran especies como ahuejotes, fresnos, colorines, magnolias y truenos para una plantación inicial de 130 árboles en la delegación Coyoacán. Durante la etapa de ejecución de obras, se tomaron registros de las emisiones sonoras producidas a lo largo de las 35 estaciones con las que contará la ampliación de la Línea 5. Asimismo, se dio seguimiento a la realización de la técnica denominada 'Trasplante de arbolado mediante corte basal e inyección de tronco', misma que fue aprobada por la Secretaría del Medio Ambiente para realizarse en 180 árboles.
Tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México	Se inició una investigación de oficio por los trabajos del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, en el tramo concerniente a la Ciudad de México, mismo que abarcará 20.6 kilómetros dentro de las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón. Asimismo, se solicitaron a las autoridades correspondientes información de los permisos para llevar a cabo la obra. Se evaluaron los niveles sonoros en 10 puntos distribuidos a lo largo de la ruta que seguirá el tren en la Ciudad de México, obteniendo un promedio de 65.4 decibeles para la fase II (durante los trabajos de construcción); en siete de los 10 puntos evaluados, se encontraron valores por encima de lo que establece la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013.
Centro de Estudios Superiores	Construcción de un 'Centro de Estudios Superiores' dividido en tres etapas, en el predio ubicado en Avenida 506 esquina con Avenida Oceanía, colonia San Juan de Aragón Segunda Sección, obra pública a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero. Se constató la construcción de cuatro edificios en el sitio, para lo cual se llevó a cabo el derribo de aproximadamente 40 árboles. Las obras son ejecutadas sin contar con la autorización de Impacto Ambiental, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México solicitó un Dictamen de Daño Ambiental al responsable.

Obra pública	Acciones realizadas
Clínica Geriátrica Gustavo A. Madero	<p>El proyecto consiste en la construcción de una clínica geriátrica de dos niveles, además de andadores, con un área total de construcción de un mil 784.44 m². La PAOT realizó el conteo y marcaje de 119 individuos arbóreos.</p> <p>La obra se encuentra concluida, sin que contara con la autorización en materia de impacto ambiental, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente solicitó un Dictamen de Daño Ambiental a la persona responsable de la obra, misma que ya fue presentada por la empresa responsable.</p>
Parque Lineal La Viga	<p>Se realizó la valoración del estado de las áreas verdes y de 74 árboles presentes en el polígono del proyecto. En cuanto a las áreas verdes presentes en el sitio, se encontró una tendencia de disminución tras la realización del proyecto.</p> <p>La Secretaría del Medio Ambiente determinó una sanción administrativa por el incumplimiento de 45 condicionantes (entre ellas la de compensación física de 349 árboles), derivando en una aportación total de más de 4.5 millones de pesos al Fondo Ambiental Público.</p>
Paso Superior Vehicular en Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Montevideo	<p>Derivado de la presentación de una denuncia ciudadana relacionada con el presunto derribo del arbolado y afectación de áreas verdes localizadas en el camellón ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas cruce con Avenida Montevideo, delegación Gustavo A. Madero, por la construcción de un puente vehicular, la PAOT constató la preparación del sitio y daño mecánico causado al arbolado presente frente la U.H. Lindavista Vallejo Manzana II. Por lo anterior, se solicitó información a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios quien informó que la obra se encuentra a cargo de la delegación Gustavo A. Madero. Asimismo, la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente informó que autorizó de manera condicionada la realización del proyecto denominado 'Construcción de 1 PSV ubicado en el Cruce de Eje Central (Lázaro Cárdenas) con Avenida Montevideo, en la delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México', autorización que sólo incluye un cuerpo, localizado en el sentido oriente. De igual forma, se solicitó información a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y a la Dirección General de Servicios Urbanos ambas de la delegación Gustavo A. Madero.</p>
Parque Turístico Jardín Pushkin	<p>Derivado del proyecto de rehabilitación del jardín, la Autoridad del Espacio Público llevó a cabo una intervención mayor, que implicó el reordenamiento de las áreas verdes, así como el saneamiento de arbolado. Se afectaron 3 mil 895.07 m², de área verde, de las cuales 2 mil 550.07 m² no estaban autorizados. A la fecha solo se han creado 275.55 m², y hace falta una superficie de 3 mil 619.52 m². Asimismo, la Secretaría del Medio Ambiente de la ciudad de México autorizó el derribo de 137 árboles, sin embargo se constató el retiro de 149. A la fecha, solo se han plantado 147 árboles de 209 que deben ser compensados, de igual forma la autoridad encargada del proyecto debía entregar 198 árboles más, mismos que aún están pendientes de cumplir.</p>

Fuente: PAOT, 2018

Censos fitosanitarios

En este apartado se pueden consultar los censos fitosanitarios que se realizaron en el periodo de reporte.

Cuadro 2. Censos fitosanitarios

Censo fitosanitario	Número de árboles valorados
CETRAM Indios Verdes	189
Censo fitosanitario del Parque Allende	181
Deportivo 18 de Marzo	54
Censo fitosanitario de un camellón de la colonia El Parque	182
Camellón de Loreto Fabela, San Juan de Aragón 2a. Secc., Gustavo A. Madero	202
Puente vehicular de Eje Central Lázaro Cárdenas y Eje 5 Norte Montevideo, Lindavista Vallejo, Gustavo A. Madero	179
Parque recreativo, Carretera Picacho Ajusco 224, Héroes de Padierna, Tlalpan	65
Parque Tezozomoc, ubicado en Hacienda de Sotelo S/N, Prados del Rosario, Azcapotzalco	334
Total de árboles valorados	1,386

Fuente: PAOT, 2018

Estudios y evaluaciones

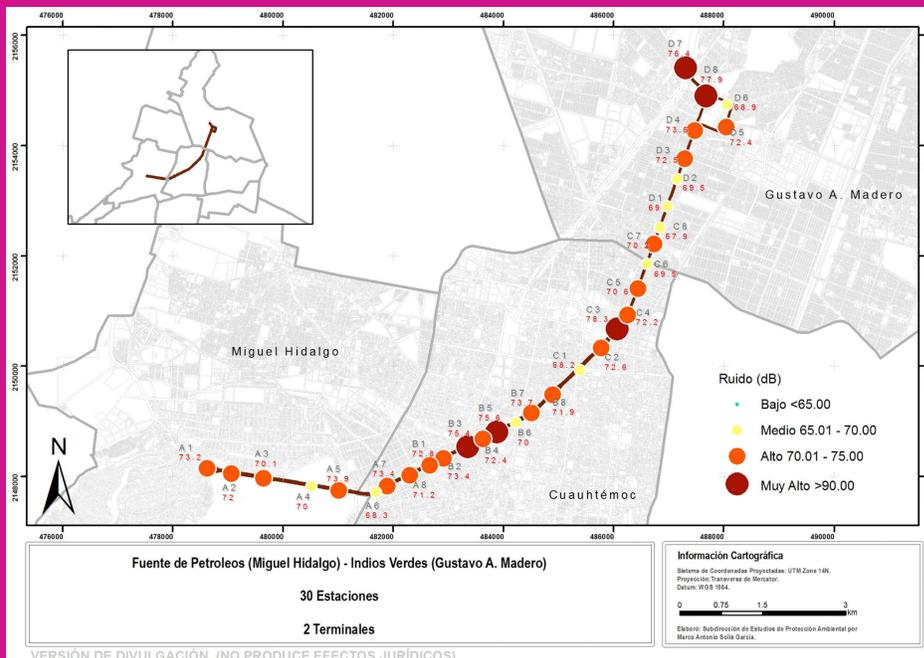
La descripción de los estudios y evaluaciones desarrollados por la PAOT se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Estudios y evaluaciones

Estudios y evaluaciones	Acciones realizadas
Primer Informe de Evaluación de emisiones sonoras generadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús (figura 3)	<p>Se elaboró un estudio para evaluar los niveles de ruido generado en el ambiente en los sitios donde operarán las estaciones de la Línea 7 del Metrobús e identificar las fuentes emisoras para comparar los resultados con los que se obtengan durante las etapas de construcción y operación.</p> <p>Para los puntos de medición, se registró un promedio general de 72.09 decibeles, en un rango de 67.9 Neq dB(A) como mínimo y 78.3 Neq dB(A) como máximo.</p> <p>Los 32 puntos de medición presentan valores de ruido por encima de lo que establece la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013 (de las 6:00 a las 20:00 horas 65 dB (A) y de las 20:00 a las 6:00 de 62 dB (A)). Esta norma aplica exclusivamente para fuentes fijas y por lo tanto solo es una referencia de lo que se puede considerar como una afectación.</p>
Evaluación de emisiones sonoras generadas por la ampliación de la Línea 5 del Metrobús-fase de construcción (figura 4)	<p>Se elaboró un estudio para evaluar los niveles sonoros generados en el ambiente en los sitios donde se ubican las estaciones del proyecto denominado "Ampliación de la Línea 5 del Metrobús" e identificar las fuentes emisoras.</p> <p>Se registró un promedio general de 74.80 decibeles para los 35 sitios de medición, en un rango de 68.3 Neq dB(A) como mínimo y 83.3 Neq dB(A) como máximo.</p> <p>El rodamiento vehicular y vehicular pesado fueron las principales fuentes emisoras identificadas durante el recorrido del 25 de abril del presente año, a las cuales se les atribuye el 85 por ciento del ruido registrado.</p> <p>Los 35 sitios evaluados presentaron niveles de ruido que sobrepasan los límites establecidos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013 (de las 6:00 a las 20:00 horas 65 dB (A) y de las 20:00 a las 6:00 de 62 dB (A)). Esta norma aplica a fuentes fijas y por lo tanto solo es una referencia de lo que se puede considerar como una afectación.</p>
Segundo Informe de Evaluación de emisiones sonoras generadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús	<p>Durante la fase de construcción de la obra, se tomaron registros de emisiones sonoras (ruido), a lo largo de las 31 estaciones que conformarán la línea, obteniendo un promedio de 71.9 decibeles, en un rango de 61.1 Neq dB(A) como mínimo y 83.4 Neq dB(A) como máximo.</p> <p>El rodamiento vehicular y el rodamiento vehicular pesado fueron las principales fuentes de emisiones sonoras para la mayoría de los sitios evaluados.</p> <p>Se llevarán a cabo mediciones de emisiones sonoras para el trazo de la Línea 7 de Metrobús en la fase de operación una vez concluida la obra, cuyos resultados se analizarán y compararán con los obtenidos en el primer y segundo informe.</p>
Segundo Informe de Evaluación de emisiones sonoras de la etapa de construcción del tren interurbano Toluca-valle de México	<p>El estudio tuvo como objetivo dar a conocer los niveles sonoros que hay en el ambiente, durante la etapa de construcción del proyecto denominado Tren Interurbano Toluca-Valle de México. Las mediciones se hicieron en 10 puntos seleccionados y corresponden a los tomados en el Primer Informe de Evaluación de emisiones sonoras previo a la construcción y operación del tren interurbano Toluca-Valle de México.</p> <p>Durante la fase de construcción de la obra, se tomaron registros de emisiones sonoras (ruido), en 10 puntos distribuido a lo largo de la ruta que seguirá el tren en la Ciudad de México, obteniendo un promedio de 65.4 dB (A) en un rango de 58.2 dB (A) como mínimo y 79.5.</p> <p>Siete de los 10 puntos se encuentran por encima de lo que establece la NADF-005-AMBT-2013.</p> <p>La maquinaria y equipo de construcción utilizado durante las obras, tanto maquinaria pesada como equipo de construcción tales como cortadoras, soldadoras, generadores de energía así como trabajadores golpeando material constituyeron la principal fuente emisora de ruido durante esta segunda fase de medición.</p>

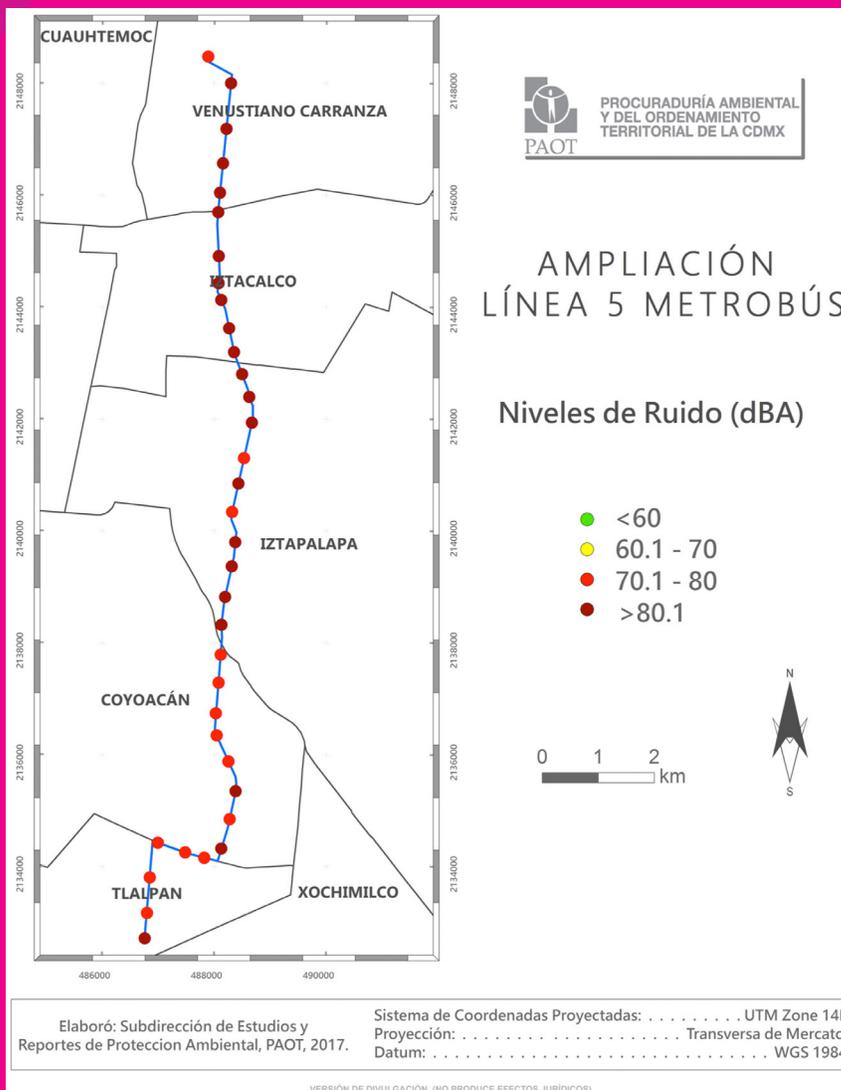
Fuente: PAOT, 2018

Figura 3. Evaluación de emisiones sonoras generadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús



Fuente: PAOT, 2018

Figura 4. Evaluación de emisiones sonoras generadas por la ampliación de la Línea 5 del Metrobús



Fuente: PAOT, 2018



CAPÍTULO 3

ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Acciones legales realizadas ante autoridades jurisdiccionales



Nulidad	16
Amparo	51
Acción Pública	53
Denuncias Penales	83
Total	203

Participación en la creación y modificación de normas ambientales



Equipos de cremación e incineración, límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera y condiciones de operación.



Criterios para la reducción de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles emitidos por fuentes fijas de jurisdicción de la Ciudad de México.



Criterios y especificaciones técnicas para la gestión integral de los residuos eléctricos y electrónicos en la Ciudad de México.

ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Presentación

El acceso a la justicia ambiental es una prioridad de la PAOT. Se trata de un concepto que se refiere a la obligación que tienen las autoridades, para garantizar a la ciudadanía el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos eficaces. La Procuraduría lo aborda desde dos vías, una consiste en participar en procesos de revisión y actualización de la legislación aplicable; la segunda, consiste en elevar los asuntos ambientales y urbanos a instancias judiciales y contenciosas administrativas.

Acciones legales realizadas ante autoridades jurisdiccionales

En el cuadro siguiente se muestra el número de acciones legales realizadas ante autoridades jurisdiccionales, a través de las cuales se representa el interés legítimo de la ciudadanía y se hace cumplir las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Cabe señalar que, en diversos asuntos relevantes, la PAOT ha logrado la suspensión de obras irregulares en la Ciudad de México.

Cuadro 4. Acciones legales realizadas ante autoridades jurisdiccionales

Acciones	Acciones promovidas por PAOT (actor denunciante)	PAOT como tercero	PAOT como autoridad responsable o demandada	Total
Nulidad	1	-	15	16
Amparo	-	8	43	51
Acción Pública	23	30	-	53
Denuncias Penales	83	-	-	83
Total	107	38	58	203

Fuente: PAOT, 2018

Se proyecta que a diciembre de 2018, las acciones públicas podrían llegar a 59 y las denuncias penales a 95. Sin embargo, es prudente indicar que estas actividades dependen de factores externos que motiven su formulación.

Dentro de las acciones legales relevantes, con motivo de su trascendencia por los resultados obtenidos o las consecuencias sociales que pudieran generar, se encuentran las siguientes:

Miravento

Construcción de cuatro torres de 15 niveles, en contravención a la zonificación prevista por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tlalpan de 1997, así como fusión de predios y apropiación ilegal de la calle Circuito Fuente de la Alegría.

Mediante sentencia del 14 de julio de 2016, se determinó no estudiar la problemática del asunto con respecto a la acción pública de la PAOT, por lo que promovió recurso de apelación, mismo que fue resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, confirmando dicha determinación, por lo que esta Entidad promovió juicio de amparo directo, en el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó ejercer la facultad de atracción, a fin de determinar si la PAOT, al encargarse de la defensa de los derechos de las personas al disfrute de un medio ambiente adecuado, puede promover juicio de amparo en representación del interés legítimo de las personas que habitan la Ciudad de México. El juicio se encuentra pendiente de resolución.

Baja California 370

Construcción de inmueble de 47 metros de altura con 15 niveles que rebasa los metros de altura permitidos (24 metros), además por estar en zona de conservación patrimonial y colindar con inmueble de valor artístico catalogado del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), requiere de dictamen favorable de la Dirección de Patrimonio Cultural y Urbano de la Secretaría de De-

sarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SE-DUVI), así como el visto bueno del INBA con los cuales no cuenta, por ende tales irregularidades contravienen el Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PDDU) vigente de la colonia Hipódromo.

Derivado de la acción pública que presentó PAOT, se dictó sentencia en la cual se resolvió ordenar a la delegación Cuauhtémoc, demoler los metros excedentes de la construcción, a fin de ajustarse a los que permite el PDDU vigente de la colonia Hipódromo. Dicha sentencia se encuentra en cumplimiento.

Be Grand

Edificación de dos torres de departamentos de 23 niveles y 27 niveles, que contraviene la normativa prevista en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, así como la declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad del Campus Central de Ciudad Universitaria, puesto que el predio de referencia se localiza dentro de la zona de amortiguamiento denominada 'Buffer Level 2' de la poligonal del Campus Central de Ciudad Universitaria, por lo que debió contar con la aprobación del Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, además de que en dicha zona se permite únicamente la construcción de hasta dos niveles, conforme a dichos ordenamientos.

La PAOT interpuso demanda de acción pública, la cual fue admitida, en donde se concedió la suspensión para que las cosas permanezcan en el estado en que se encuentran, y se ordenó la custodia del folio real del inmueble al Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El juicio se encuentra en trámite.

Asentamientos humanos irregulares en Milpa Alta

Cumplimiento a un juicio de amparo, en el cual PAOT no fue parte; sin embargo, a raíz de las reformas de la Ley de Desarrollo Urbano del 16 de marzo de 2017, en donde se le incluyó como parte integrante de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en Milpa Alta, fue llamada como autoridad vinculada al cumplimiento, con el fin de que se revise la situación

de 127 asentamientos humanos irregulares ubicados dentro del suelo de conservación de la delegación Milpa Alta, y se precise cuál es la política de atención que se designara a los mismos.

La referida Comisión planteó la imposibilidad de dar cumplimiento a la sentencia, en razón de que no se cuenta con el presupuesto para ello, además de que los plazos otorgados por el Juzgado de Distrito son menores a los que se requieren para dicho cumplimiento. Dicha imposibilidad se declaró infundada, por lo se interpusieron recursos de queja de los cual conoció el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce su facultad de atracción, dada la importancia y trascendencia social que pudiera generar el retiro de los asentamientos. La facultad de atracción está pendiente de resolución.

Es de señalar que, existe el riesgo de que en caso de que los recursos de queja se declaren infundados y no se dé cumplimiento a la sentencia, los integrantes de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en Milpa Alta, eventualmente estarían sujetos a los procedimientos y sanciones establecidas en la Ley de Amparo.

Creación y modificación de normas ambientales

En el periodo de reporte, el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente convocó a diversas autoridades entre ellas la PAOT para la elaboración y modificación de tres normas técnicas ambientales referentes a:

- Equipos de cremación e incineración, límites máximos permisibles de emisiones a la atmosfera y condiciones de operación.
- Criterios para la reducción de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles emitidos por fuentes fijas de jurisdicción de la Ciudad de México.
- Criterios y especificaciones técnicas para la gestión integral de los residuos eléctricos y electrónicos en la Ciudad de México.



CAPÍTULO 4

CASOS RELEVANTES

Acciones para procurar el bienestar en animales de compañía



Aplicación de 85 vacunas y desparasitación de 270 caninos y felinos.

Esterilización de 62 animales de compañía.



Promoción del cumplimiento voluntario

Cumplimiento voluntario de manera exitosa en 34 casos, pero se estima que para septiembre de 2018 se atiendan otros cuatro casos y para diciembre, nueve casos más, haciendo un total de 47 casos.

Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México



Se crea la Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México, mediante el trabajo conjunto entre los entes públicos encargados de determinar políticas, estrategias y acciones para el Desarrollo Urbano Sustentable.

La PAOT realiza las acciones siguientes:

- Desarrollo de plataforma electrónica
- Integración de asuntos relevantes para acciones de clausura, aseguramiento, preservación, demolición y elaboración de reportes de impactos acumulados

Construcciones que rebasan niveles y altura

156 expedientes relacionados con obras ejecutadas que incumplen con la legislación de desarrollo urbano y el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.

Exceden 335 niveles y tres metros

Uso de suelo urbano

- Primera clausura de inmueble con valor artístico en la colonia Condesa
- Segunda clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Hipódromo
- Tercera clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Condesa



Acciones de apoyo técnico derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017

- 214 formas postsísmicas del trabajo en conjunto de la PAOT, Protección Civil y SEDUVI
- La delegaciones Cuauhtémoc y Xochimilco son las que han requerido mayor atención
- La mayor parte de la revisión fue de riesgo bajo
- 33 por ciento fueron de riesgo alto

Emisiones sonoras en establecimientos mercantiles



218 reportes en redes sociales

178 reportes en las colonias Roma y Condesa
40 en otras zonas de la Ciudad de México

CASOS RELEVANTES

Presentación

A continuación, se relatan los casos más relevantes enmarcados en los ejes temáticos que aborda la PAOT. Es importante indicar que, las personas ciudadanas han demostrado un gran interés por ejercer su derecho de denuncia, en especial sobre el maltrato de animales de compañía y el cambio de uso de suelo. Éstos son temas que convergen en la PAOT para hallar una resolución y con ello mejorar la calidad de vida en la Ciudad de México. Por otra parte, también es notable reconocer la promoción del cumplimiento voluntario que realiza la PAOT y la disposición de las personas a seguirlo. En este capítulo, también se abordan estos casos relevantes.

Acciones para procurar el bienestar en animales de compañía

En el periodo reportado, la PAOT logró resolver un mil 306 expedientes en materia de maltrato animal. Se debe destacar que, del total, 236 expedientes fueron concluidos por cumplimiento voluntario, ya que las personas responsables de los animales investigados, decidieron mejorar la alimentación y alojamiento de éstos. Es de resaltar que, en un mil 33 denuncias no se constataron infracciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Como parte de la gestión de los casos relevantes en los que se detectó infracciones a la Ley antes citada, se logró el rescate de 35 animales de compañía (29 ejemplares caninos y 6 felinos); los cuales fueron trasladados a clínicas veterinarias para su valoración médica, además se les rehabilita físicamente y se mejora su estado de salud; asimismo, se buscó el apoyo de clínicas veterinarias, delegaciones y centros de atención canina, para llevar a cabo su esterilización, vacunación polivalente y desparasitación. En el periodo reportado, se logró la esterilización de 62 animales de compañía, se aplicaron 85 vacunas y se desparasitaron 270 caninos y felinos.

Uso de suelo urbano

Primera clausura de inmueble con valor artístico en la colonia Condesa

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México clausuró (como acción precautoria) los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Mazatlán 114, colonia Condesa, delegación Cuauhtémoc, al constatar que no contaba con ninguna autorización y que éstos provocaron un daño o deterioro al inmueble, en términos de lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 5 fracción IX y 26 Bis de la Ley Orgánica de la PAOT.

La entidad inició de oficio la investigación con número de expediente PAOT-2018-10-43-SOT-41, constatando que de acuerdo con la consulta realizada al Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI) se trata de un inmueble afecto al patrimonio cultural urbano ubicado dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial y que no contaba con dictamen técnico de SEDUVI ni del INBA.

En una acción sin precedentes, la PAOT impuso sellos de clausura al inmueble por violar diversas disposiciones jurídicas en materia de desarrollo urbano (conservación patrimonial) y construcción.

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, el predio tiene una zonificación H/3/20M (Habitacional tres niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, 20 por ciento de área libre y densidad Media, es decir, una vivienda cada 50 m² mínimos de vivienda). Asimismo, le aplica la Norma de Actuación número cuatro para áreas de conservación patrimonial, la cual impone normas y restricciones específicas para salvaguardar la fisonomía, conservar y mantener el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y de todos aquellos elementos que —sin estar formalmente ca-

talogados—, merecen tutela en su conservación. Por este motivo, cualquier intervención requiere de Dictamen Técnico emitido por SEDUVI.

Por otro lado, el artículo 28 del Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México prohíbe la ejecución de trabajos de construcción en monumentos o en zonas de monumentos a los que se refiere la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Ciudad de México o, en su caso, en aquellas que hayan sido determinadas como de Conservación del Patrimonio Cultural, sin que cuenten previamente con el dictamen técnico de la SEDUVI y del INBA.

Asimismo, mediante oficio la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA informó a esta Procuraduría que el inmueble —por las características arquitectónicas que presenta

y época de construcción— está incluido en la relación de inmuebles con Valor Artístico; y que, hasta el momento, dicha Dirección no había emitido Opinión Técnica o Aviso para realizar intervenciones físicas en el mismo, por lo que solicitó a esta Entidad llevar a cabo la verificación urgente y la suspensión inmediata de la demolición del inmueble.

Durante el reconocimiento de hechos realizado para corroborar si el responsable de los trabajos tramitó la Licencia de Construcción Especial para efectuar la demolición y si contaba con el Dictamen Técnico emitido por la SEDUVI y con la Opinión Técnica o Aviso del INBA, se constató que los trabajos no contaban con ninguna autorización y que provocaron un daño o deterioro al inmueble, por lo que —como acción precautoria— se procedió a la clausura del inmueble.

Fotografía 1. Primera clausura de inmueble con valor artístico en la colonia Condesa



Fuente: PAOT, 2018

Segunda clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Hipódromo

La PAOT dio inicio a una investigación de oficio en el expediente PAOT-2018-IO-56-SOT-49 por presuntos incumplimientos en materia de desarrollo urbano (conservación patrimonial) derivado de los trabajos de demolición de un inmueble ubicado en Avenida Ámsterdam número 270, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc.

Al predio, de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la 'Colonia Hipódromo' indicado en el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, le corresponde la zonificación Habitacional 15 metros de altura, 20 por ciento mínimo de área libre, el área mínima de vivienda será de 90 m², catalogado de valor uno: inmueble catalogado con valor relevante sin alterar. Le aplica la Norma de Actuación número cuatro en áreas de conservación patrimonial y está incluido en la relación de inmuebles de valor artístico del INBA.

Se requirió a la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI, información sobre la emisión del dictamen técnico, por lo que mediante oficio SEDUVI/CGDAU/DPCU/1567/2014 de fecha 30 de julio de 2014 emitió dictamen técnico no favorable en materia estrictamente de conservación patrimonial para trabajos de demolición y mediante oficio SEDUVI/CGDAU/DPCU/3000/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, solicitó informar el destino final donde sería reubicada la estructura que conforma el inmueble presentando el proyecto, así como la técnica de desmontaje y la reubicación.

El 15 de junio de 2018, la PAOT clausuró los trabajos de demolición del inmueble ubicado en Avenida Ámsterdam número 270, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, con un avance del 70 por ciento aproximadamente; por tratarse de un inmueble en Área de Conservación Patrimonial, afecto al patrimonio cultural urbano, colindar con diversos inmuebles incluidos en la relación de inmuebles de valor artístico compilado por el INBA y no contar con autorización de la SEDUVI.

Fotografía 2. Segunda clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Hipódromo



Fuente: PAOT, 2018



Tercera clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Condesa

El 20 de julio de 2018, se realizó la clausura (como acción precautoria) de los trabajos de construcción (demolición y ampliación) del inmueble ubicado en Mazatlán número 78, colonia Condesa, delegación Cuauhtémoc (80 por ciento de avance aproximadamente), por no contar con autorización de la SEDUVI ni Visto Bueno del INBA al tratarse de un inmueble afecto al patrimonio cultural urbano en polígono de Área de Conservación Patrimonial y de valor artístico catalogado por el INBA.

El 27 de julio de 2018, la PAOT presentó denuncia de hechos ante la PGJ.

Fotografía 3. Tercera clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Condesa

Fuente: PAOT, 2018

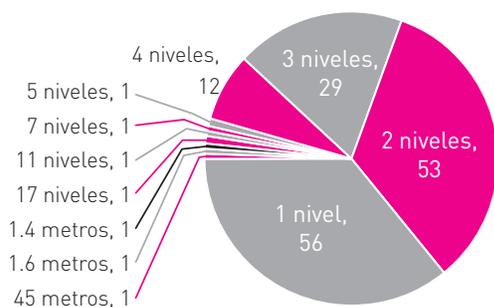


Construcciones que rebasan niveles y altura

Al llevar a cabo las investigaciones de las denuncias e investigaciones de oficio, se identificaron violaciones en materia de desarrollo urbano, en particular a la zonificación aplicable conforme a los Programas Parciales y Delegacionales vigentes (número de niveles y altura), como se muestra en la gráfica 3.

Cabe señalar que, el tema sigue siendo uno de los prioritarios de atención de la Procuraduría.

Gráfica 3. Niveles (altura) con que se incumple la zonificación



Fuente: PAOT, 2018

A la fecha, se han identificado 156 expedientes relacionados con obras ejecutadas que incumplen con la legislación de desarrollo urbano y el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, principalmente respecto a la falta de Registro de Manifestación de Construcción y al número de niveles permitidos por la

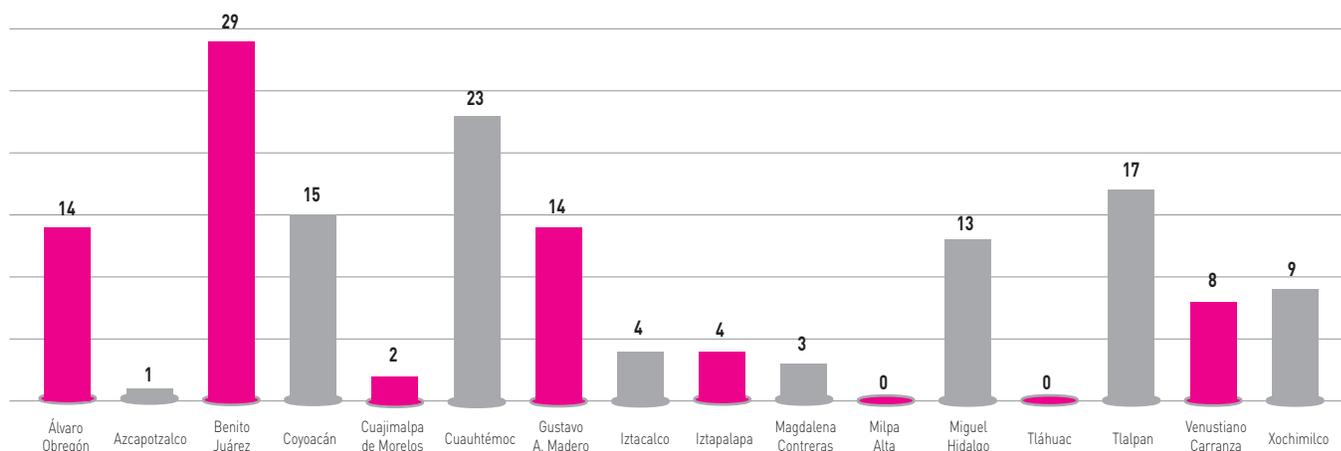
zonificación asignada en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y/o Programas Parciales, con los que se exceden 335 niveles y tres metros (1.4 y 1.6) en total en las delegaciones que se señalan en la gráfica 4.

En virtud de las irregularidades detectadas, se solicitó la efectiva aplicación de medidas cautelares y sanciones, tanto a las Direcciones Generales competentes de las mencionadas demarcaciones territoriales, como al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, además de que el Registro Público de Propiedad y Comercio (RPPyC), a petición de esta Entidad, realizó la custodia de 73 folios reales y en cuanto a obras en las que existe Registro de Manifestación de Construcción y Director Responsable de Obra (DRO), se requirió en 51 casos a la SEDUVI aplicar sanciones a los mismos. Cabe señalar que, el 62 por ciento de los proyectos no contaron con Registro de Manifestación de Construcción (97 casos).

Asimismo, se iniciaron ocho demoliciones, de las cuales esta entidad solo contaba con antecedentes de siete: calle 1 número 49 y Josefa Ortiz de Domínguez 30 en Coyoacán, Frambuesa 106 en Azcapotzalco, Genaro García 257 y 261 en Venustiano Carranza y Mérida 169, Nuevo León 238 y Baja California 370 en Cuauhtémoc.

Otro resultado de la coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades de la Ciudad de México, es relativo a la preservación o aseguramiento de inmuebles, toda vez que la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México preservó seis inmuebles en las delegaciones Cuauhtémoc y Álvaro Obregón. De estos en cuatro se rebasan los niveles de altura previstos

Gráfica 4. Delegaciones en las que se rebasa la zonificación (número de niveles y altura)



Fuente: PAOT, 2018

en su zonificación: Atlixco número 34, colonia Condesa; Aguascalientes número 55, colonia Roma Norte; Baja California 370, colonia Hipódromo Condesa, en la delegación Cuauhtémoc; y Calzada Desierto de los Leones número 5602, colonia Olivar de los Padres, en la delegación Álvaro Obregón.

A continuación se relacionan las obras identificadas por la entidad que incumplen la zonificación (número de niveles y/o altura).

Cuadro 5. Obras identificadas por la PAOT que incumplen la zonificación

Núm.	Calle	Núm.	Colonia	Delegación	Niveles Excedidos
1	Calzada Desierto de los Leones	5602	Olivar de los Padres	Álvaro Obregón	11
2	Cráter	171	Jardines del Pedregal	Álvaro Obregón	1
3	Luis Kuhne	48	Las Águilas	Álvaro Obregón	3
4	Boulevard Adolfo Ruíz Cortines	3042	San Jerónimo	Álvaro Obregón	17
5	Las Flores	43	Los Alpes	Álvaro Obregón	1
6	Minas	74	Las Águilas	Álvaro Obregón	2
7	Belgas	63	El Paraíso	Álvaro Obregón	3
8	Presidentes	69	Presidentes	Álvaro Obregón	3
9	Río Chico	66	Chimalistac	Álvaro Obregón	1.4 m
10	Josefa de la Bastida	Mz. 3 Lt 1	Pirú Santa Lucía	Álvaro Obregón	2
11	Alfonso Esparza Oteo	21	Guadalupe Inn	Álvaro Obregón	2
12	Independencia	50	Pueblo de Tizapan	Álvaro Obregón	2
13	Torrente	95	Los Alpes	Álvaro Obregón	1
14	Portón	30	Colinas del Sur	Álvaro Obregón	2
15	Frambuesa [1]	106	Nueva Santa María	Azcapotzalco	4
16	Filadelfia	20	Nápoles	Benito Juárez	4
17	Porfirio Díaz	135	Noche Buena	Benito Juárez	1
18	Boston	73	Noche Buena	Benito Juárez	4
19	Patricio Sanz	1127	Insurgentes San Borja	Benito Juárez	1
20	Puente de La Morena [2]	94	San Pedro de los Pinos	Benito Juárez	3
21	Monte Albán	583	Letrán Valle	Benito Juárez	3
22	Bartolache	1843	Valle Sur	Benito Juárez	2
23	Febo	52	Crédito Constructor	Benito Juárez	1
24	Ixcateopan	12	Vértiz Narvarte	Benito Juárez	3

Núm.	Calle	Núm.	Colonia	Delegación	Niveles Excedidos
25	Miguel Noreña	35	San José Insurgentes	Benito Juárez	3
26	Rodrigo Cifuentes	42	San José Insurgentes	Benito Juárez	4
27	Claudio Arciniega	31	Mixcoac	Benito Juárez	1
28	Atlanta	147	Noche Buena	Benito Juárez	2
28	Amores	2022	Acacias	Benito Juárez	2
30	Río Mixcoac	69	Crédito Constructor	Benito Juárez	2
31	Mercaderes	68	San José Insurgentes	Benito Juárez	2
32	Amores	827	Del Valle Centro	Benito Juárez	0
33	Moras	627	Del Valle Sur	Benito Juárez	1
34	Giotto	38	Mixcoac	Benito Juárez	4
35	Perugino	33	Extremadura Insurgentes	Benito Juárez	1
36	Pirineos	145	Portales Sur	Benito Juárez	2
37	Tlacoquemecatl	430	Del Valle Sur	Benito Juárez	2
38	Tres Zapotes	9	Letrán Valle	Benito Juárez	1
39	Ángel Urraza	199	Independencia	Benito Juárez	1
48	Baltimore	118	Noche Buena	Benito Juárez	3
41	Jose Ingancio Bartolache	1832	Del Valle Sur	Benito Juárez	1
42	Libertad	49	San Simón Ticumac	Benito Juárez	1
43	Ohio	40	Nápoles	Benito Juárez	1
44	Gabriel Mancera	53	Del Valle	Benito Juárez	1
45	Calle 1 [3]	49	Espartaco	Coyoacán	3
46	Tecuailiapan	47 Bis	Cuadrante de San Francisco	Coyoacán	3
47	Cerrada del Sabino	12	Copilco Universidad	Coyoacán	4
48	Cerrada de Huitzilac	132	Campestre Churubusco	Coyoacán	4
49	Jumil	88	Pedregal de Santo Domingo	Coyoacán	2
50	Texmelucan	4	Educación	Coyoacán	1
51	Coras	Mz. 26 Lt. 17	Ajusco	Coyoacán	2
52	Ramón Rivera Fernández	171	Presidentes Ejidales, Primera Sección	Coyoacán	2
53	Avenida 6	15	Educación	Coyoacán	1
54	Ojtlán	60 Mz. 29, Lt. 40	Residencial Cafetales	Coyoacán	1
55	Huihuititla	78	Cuadrante San Francisco	Coyoacán	2
56	Rancho el Encanto	116	Santa Cecilia	Coyoacán	1
57	Corina	108	Del Carmen	Coyoacán	1.6m
58	Cerro del Agua	237	Copilco Universidad	Coyoacán	1

Núm.	Calle	Núm.	Colonia	Delegación	Niveles Excedidos
59	Cda. Xochitl	88	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	1
60	Prolongación 16 de Septiembre	s/n Junto al 314	Contadero	Cuajimalpa de Morelos	1
61	Arteaga Salazar	s/n Junto al 326	Contadero	Cuajimalpa de Morelos	5
62	Lecumberri	40	Centro	Cuauhtémoc	1
63	República de Bolivia	66	Centro	Cuauhtémoc	2
64	Manuel Doblado	113	Centro	Cuauhtémoc	2
65	Tlaxcala	82 y 84	Roma Sur	Cuauhtémoc	2
66	Aguascalientes	55	Roma Sur	Cuauhtémoc	2
67	Pachuca	78	Condesa	Cuauhtémoc	1
68	Jojutla	25	Condesa	Cuauhtémoc	1
69	Culiacán	4	Hipódromo	Cuauhtémoc	1
70	Nogal	205	Santa María La Ribera	Cuauhtémoc	4
71	Antonio Sola	11	Condesa	Cuauhtémoc	3
72	Baja California [4]	370	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	7
73	Doctor Erazo	106	Doctores	Cuauhtémoc	4
74	Naranjo	54	Santa María La Ribera	Cuauhtémoc	1
75	Nayarit	56	Roma Sur	Cuauhtémoc	2
76	Juan de Dios Arias	12	Vista Alegre	Cuauhtémoc	2
77	Córdoba	150	Roma Norte	Cuauhtémoc	1
78	Fray Juan de Torquemada	121	Obrera	Cuauhtémoc	2
79	Mérida [5]	169	Roma Norte	Cuauhtémoc	2
80	Atlixco	34	Condesa	Cuauhtémoc	3
81	Tapachula	14	Roma Norte	Cuauhtémoc	2
82	San Luis Potosí	44	Roma Norte	Cuauhtémoc	1
83	Antonio Sola	49	Condesa	Cuauhtémoc	1
84	Colima	161	Roma Norte	Cuauhtémoc	2
85	Parque Central	29	Campestre Aragón	Gustavo A. Madero	2
86	Riobamba	648	Lindavista	Gustavo A. Madero	2
87	Granate	30	Estrella	Gustavo A. Madero	2
88	Villa Cacama	48	Villa Aragon	Gustavo A. Madero	1
89	Calí	647	Lindavista Sur	Gustavo A. Madero	2
90	Calle 1523	Entre 48 y 44	San Juan de Aragón Sección VI	Gustavo A. Madero	2
91	Estado de Guanajuato	84	Providencia	Gustavo A. Madero	1
92	Wagner	314	Vallejo	Gustavo A. Madero	1
93	Andador 12	448	San José Ticomán	Gustavo A. Madero	2
94	Avenida Unión	266	Tepeyac Insurgentes	Gustavo A. Madero	1
95	Arica	55	Tepeyac Insurgentes	Gustavo A. Madero	1
96	Calle Pico de Orizaba	80	La Pradera	Gustavo A. Madero	3
97	Barras	46	Lindavista Norte	Gustavo A. Madero	2

Núm.	Calle	Núm.	Colonia	Delegación	Niveles Excedidos
98	Instituto Politécnico Nacional	4927	Capultitlán	Gustavo A. Madero	2
99	Calle 1	317	Agrícola Pantitlán	Iztacalco	3
100	Oriente 255	39	Agrícola Pantitlán	Iztacalco	2
101	Playa Mirador	598 y 600	Reforma Iztaccihuatl	Iztacalco	3
102	San Isidro	42	San Miguel Iztacalco	Iztacalco	1
103	Sur 73 A	222	Sinatel	Iztapalapa	1
104	Sonora y/o Soldadores	20	Aculco	Iztapalapa	2
105	Avenida Río de la Antigua	25	Paseos de Churubusco	Iztapalapa	3
106	3ra Cerrada Emilio Carranza	16-B	San Andrés Tetepilco	Iztapalapa	3
107	Veracruz	84	San Jerónimo Aculco	La Magdalena Contreras	1
108	Cerro Azul	8C	San Jerónimo Aculco	Magdalena Contreras	2
109	Privada de Andado Álamos		San Nicolás Totoloapan	Magdalena Contreras	3
110	Galileo	349	Polanco	Miguel Hidalgo	1
111	Horacio	1205	Polanco sección III	Miguel Hidalgo	2
112	Horacio	1210	Polanco sección III	Miguel Hidalgo	2
113	Aristóteles	345	Polanco IV	Miguel Hidalgo	1
114	Eugenio Sue	220	Polanco IV	Miguel Hidalgo	1
115	Goldsmith	222	Polanco III Sección	Miguel Hidalgo	1
116	LAFOUNTAINÉ	130	Polanco III Sección	Miguel Hidalgo	2
117	TEMISTOCLES	103	Polanco IV Sección	Miguel Hidalgo	1
118	Horacio	625	Polanco sección III	Miguel Hidalgo	2
119	Bosques de Cerezos [6]	59	Bosques de las Lomas	Miguel Hidalgo	0
120	Tennyson	233	Polanco	Miguel Hidalgo	1
121	Mar Cantábrico	24	Popotla	Miguel Hidalgo	3
122	Bosques de Jacarandas	307	Bosques de las Lomas	Miguel Hidalgo	3.60 metros
123	Tulum	318	Héroes de Padierna	Tlalpan	3
124	Calzada de las Brujas	135	Villa Coapa	Tlalpan	3
125	Circuito Fuentes del Pedregal	s/n Junto al 807	Fuentes del Pedregal	Tlalpan	1
126	Chica	20	Cantera Puente de Piedra	Tlalpan	3
127	Cancún	26	Popular Santa Teresa	Tlalpan	1
128	Cancún	37 Mz. 37, Lote 6	Lomas de Padierna	Tlalpan	2
129	Tunkas	s/n	Popular Santa Teresa	Tlalpan	3
130	Herrería	7	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	1

Núm.	Calle	Núm.	Colonia	Delegación	Niveles Excedidos
131	Yobain	14	Lomas de Padierna	Tlalpan	3
132	Tenorios	281	Granjas Coapa	Tlalpan	1
133	Tenosique	Lt. 8A Mz. 224	Héroes de Padierna	Tlalpan	2
134	Becal	370	Héroes de Padierna	Tlalpan	2
135	Cerrada Cuittáhuac	142	San Pedro	Tlalpan	1
136	Luis Diez de Navarro	Mz. 174 Lt. 7	Ampliación Miguel Hidalgo 3ra Sección	Tlalpan	1
137	Unión	Mz.22, lote 1	Popular Santa Teresa	Tlalpan	2
138	Carretera Picacho Ajusco	km 7.3	Chimilli	Tlalpan	2
139	Doctor Luis Espinoza y/o Calle 15	31	Belisario Domínguez	Tlalpan	3
140	Genaro García [7]	261 y 257	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza	4
141	Rivera Cambas	60	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza	4
142	Oriente 162	278 y 281	Moctezuma 2da Sección	Venustiano Carranza	4
143	Oriente 182	406 y 408	Moctezuma 2da Sección	Venustiano Carranza	2
144	Retorno 7 de Avenida Ignacio Zaragoza 45	45	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza	3
145	Cairo	54	Romero Rubio	Venustiano Carranza	3
146	Decorado	296	5° Tramo de 20 de Noviembre	Venustiano Carranza	2
147	Retorno 50 Cecilio A Róbelo	Lt. 2 Mz. 4 y/o núm. 8	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza	2
148	Circuito Cuernavaca Oriente	Mz. E.III, Lt. 15	Barrio 18	Xochimilco	2
149	Atlipac	39	Barrio 18	Xochimilco	1
150	Roselina	42	Potrero San Bernardino	Xochimilco	1
151	Francisco Villa	10	San Juan Tepepan	Xochimilco	3
152	Avenida Acueducto	8	Pueblo San Lucas Xochimanca	Xochimilco	1
153	Plan Sexenal	29	San Lorenzo La Cebada,	Xochimilco	2
154	Circuito Cuernavaca, esquina con Calle Canal Atenco	Ubicación geográfica X: 487754.07 y Y:21311867.54	Barrio 18	Xochimilco	3
155	Canal Tlamancingo	Mz. CI, Lt. 4	Barrio 18	Xochimilco	2
156	Canal Tlamancingo	Mz. CI, Lt. 6	Barrio 18	Xochimilco	1

Fuente: PAOT, 2018

[1] Se inició por parte de las autoridades la demolición del inmueble en junio de 2017.

[2] Se inició por parte de las autoridades la demolición del inmueble en diciembre de 2016.

[3] Se inició por parte de las autoridades la demolición del inmueble en junio de 2017.

[4] Se inició por parte de las autoridades la demolición del inmueble en febrero de 2018.

[5] Se inició por parte de las autoridades la demolición del inmueble en julio de 2017.

[6] El 7 de julio de 2017, los desarrolladores realizaron de manera voluntaria el desmantelamiento de un nivel de la estructura metálica.

[7] Se inició por parte de las autoridades la demolición del inmueble en julio de 2017.

Es oportuno resaltar que la relación de asuntos que rebasan niveles y/o altura con que cuenta esta Procuraduría se actualiza conforme se recibe información que permite determinar tales incumplimientos en los expedientes en investigación, por lo que se estima que para septiembre 2018 se hayan identificado 30 casos y para diciembre 2018, 30 casos más, haciendo un total de 60 casos adicionales.

Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México

Para la atención de la problemática relacionada con la construcción de obras irregulares, a finales de abril de 2018, se publicó el Acuerdo por el que se crea la Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México, con el objeto de generar certeza jurídica respecto de las obras y proyectos que se desarrollen en la Ciudad de México para proteger el medio ambiente y desarrollo urbano mediante un esquema de trabajo conjunto entre los entes públicos encargados de determinar políticas, estrategias y acciones para el Desarrollo Urbano Sustentable.

En seguimiento al referido acuerdo, la PAOT realiza las siguientes acciones:

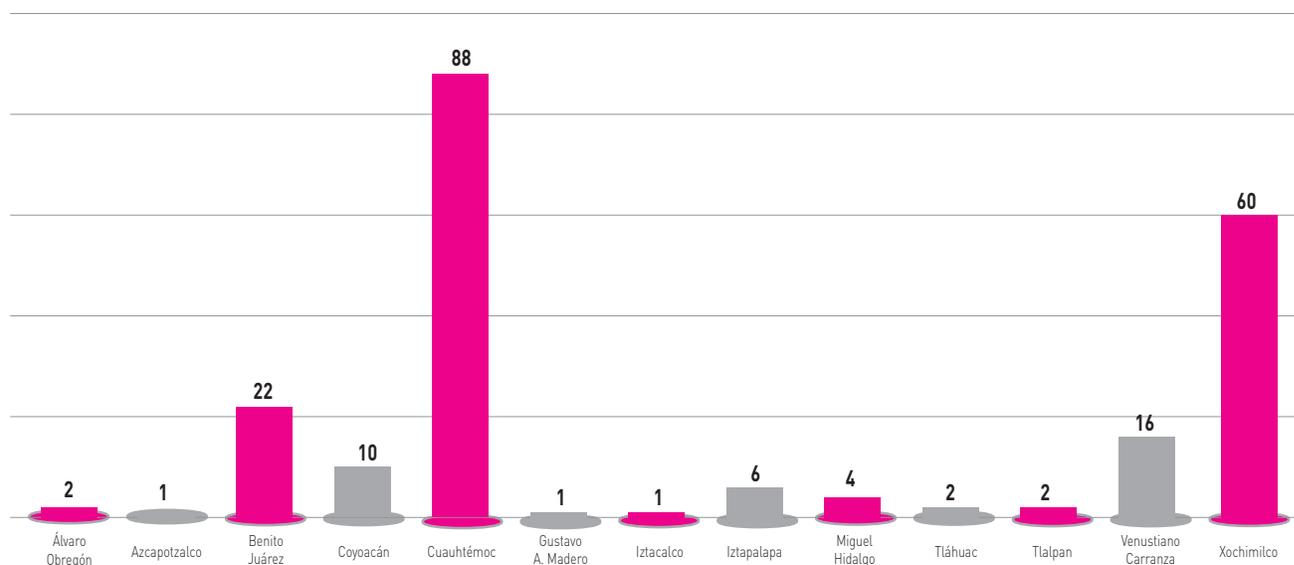
- Desarrollo de plataforma electrónica
- Integración de asuntos relevantes para acciones de clausura, aseguramiento, preservación, demolición y elaboración de reportes de impactos acumulados (a la fecha se tiene el de 10 colonias en la delegación Álvaro Obregón)

Acciones de apoyo técnico derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017

La PAOT realizó diversas acciones de apoyo técnico derivadas del sismo del 19 de septiembre de 2017, en coordinación con las Secretarías de Protección Civil y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para la revisión de inmuebles e infraestructura urbana que presuntamente resultaron afectados con motivo del sismo, respecto de lo cual, se elaboraron 214 formas postsísmicas.

De la revisión realizada se desprende que las delegaciones Cuauhtémoc y Xochimilco son las que han requerido mayor atención, conforme con los resultados que se señalan a continuación:

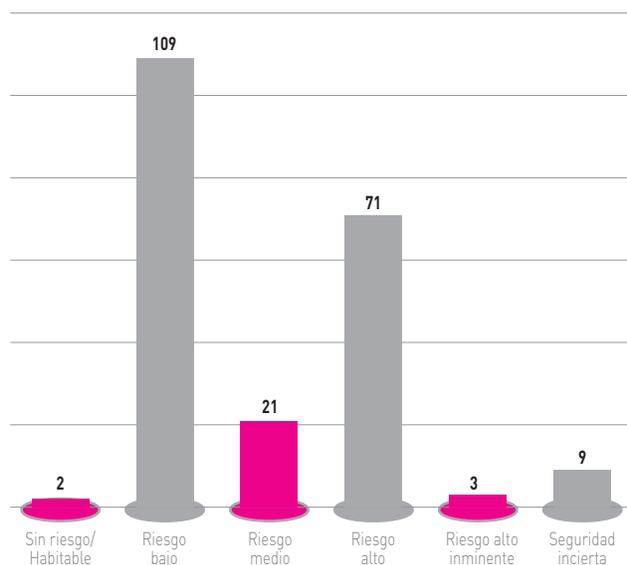
Gráfica 5. Número de inmuebles e infraestructura urbana revisados por delegación



Fuente: PAOT, 2018

Asimismo, se desprende que la mayor parte de la revisión ha correspondido a riesgo bajo, no obstante en el 33 por ciento de las formas postsísmicas se ha señalado un riesgo alto, como se observa a continuación:

Gráfica 6. Resultado de la revisión realizada a los inmuebles e infraestructura urbana



Fuente: PAOT, 2018

Promoción del cumplimiento voluntario

Uno de los mecanismos para atender denuncias ciudadanas por contravenciones a las disposiciones jurídicas ambientales y territoriales de forma rápida y expedita es la promoción del cumplimiento voluntario. En el periodo de reporte se logró el cumplimiento voluntario en 96 casos en materia ambiental, en los cuales las personas denunciadas llevaron a cabo:

- Adecuaciones para mitigar las emisiones sonoras producidas por sus actividades (43 por ciento)
- Acciones para mejorar las condiciones de bienestar de los ejemplares (37 por ciento)
- La compensación o restitución derivado de la afectación al arbolado (13 por ciento)
- La restitución del área verde afectada (tres por ciento)
- La implementación de mecanismos que evitarán la generación de descargas de aguas residuales (dos por ciento)
- Adecuaciones para mitigar emisiones a la atmósfera (uno por ciento)
- El retiro de residuos (uno por ciento)

En materia urbana se promovieron acciones de cumplimiento voluntario de manera exitosa en 34 casos, se estima que para septiembre de 2018 se atiendan otros cuatro casos y para diciembre, nueve casos más, haciendo un total de 47 casos.

Los casos exitosos se desarrollan a continuación:

- En el 58 por ciento de asuntos en materia de ruido, los denunciados llevaron a cabo adecuaciones para mitigar las emisiones sonoras producidas por sus actividades
- Se retiró maquinaria que lo generaba, se programaron mantenimientos preventivos y correctivos; se apegaron o modificaron horarios de trabajo; cambiaron de lugar equipos generadores en espacios o colindancias donde no se encontraran inmuebles habitacionales; y, en otros casos, se dejaron de utilizar parlantes, bocinas, sirenas, timbres o equipos similares que pudieran generar ruido adicional
- En 12 por ciento de casos en los que se obstruía la vía pública se realizó el retiro de residuos, la limpieza de espacios, o se retiraron enseres que la obstruían
- En nueve por ciento de casos se instalaron tapias o materiales para evitar afectaciones a predios colindantes, en construcciones y en algunos casos se logró que se atendiera de forma inmediata y directa a los vecinos de la zona
- En seis por ciento de casos, se realizaron adecuaciones para mitigar emisiones a la atmósfera
- En seis por ciento de asuntos, se gestionó el cumplimiento voluntario consistente en el retiro de residuos
- En tres por ciento de asuntos se llevó a cabo mantenimiento para evitar afectar el arbolado
- En tres por ciento de casos dejaron de realizarse actividades no permitidas por el respectivo Programa de Desarrollo Urbano, en materia de uso de suelo
- En tres por ciento de casos relacionados con anuncios, los retiraron a través del cumplimiento voluntario

Lo anterior, se propició con el fin de que las actividades que se realizan en la ciudad se apeguen a la normatividad, pero sobre todo que se evite afectar la calidad de vida de la ciudadanía.

Monitoreo de emisiones sonoras en establecimientos mercantiles (reportes en redes sociales)

Con la finalidad de propiciar el cumplimiento efectivo de la legislación aplicable en materia de ruido en la Ciudad de México, la PAOT implementó a finales del 2017 la recepción y atención a los reportes realizados en redes sociales (Twitter, Facebook, o grupos de Chat) especialmente por el tema de ruido generado por establecimientos mercantiles de alto impacto por encima de los niveles permitidos por la norma en la materia.

En atención a esta nueva modalidad, en el periodo, se atendieron 178 reportes en las colonias Roma y Condesa, así como 40 en otras zonas de la Ciudad de México, lo cual suma un total de 218 reportes.

La atención a dichos reportes consiste en acudir al lugar de los hechos a fin de constatar la problemática reportada, y en su caso recabar evidencias consistentes en fotografías, videos y mediciones de nivel sonoro; posteriormente, se procura tener acercamiento con el responsable del establecimiento o inmueble a fin de brindarle asesoría y orientación en materia de ruido, y por ende exhortarlo a adecuar su actividad al cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de ruido. Se propició el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas, a través de la orientación y asesoría a los responsables de los establecimientos mercantiles que incumplían con los parámetros aplicables, con lo cual se logró la convivencia armónica entre empresarios y personas ciudadanas.



CAPÍTULO 5

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Convenios de colaboración



170 capas o mapas digitales y 27 capas con información temática de la Ciudad de México

Se contemplan 18 capas más para diciembre de 2018 para un total de **185** capas.

Eventos interinstitucionales

- Il Foro de Datos Abiertos de Información Espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género
- Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho





Centro de Información y Documentación

33 convenios renovados (11 con vigencia anual y 22 permanentes)

Servicio social

136

14

Prácticas profesionales

Capacitación



Programa de Género y Medio Ambiente

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Presentación

La PAOT robustece íntegramente el gobierno actual con las metas que se propuso y, así, ha logrado abrir camino a numerosos retos. En este proceso, la institución se ha encontrado con obstáculos, pero gracias a su fortaleza los ha logrado superar.

Esta fortaleza se ha conseguido a través de la coordinación interinstitucional de acciones de vigilancia y promoción de cumplimiento jurídico ambiental y territorial; los convenios establecidos con organismos que se han relacionado de forma práctica con la PAOT; la capacitación constante de las personas servidoras públicas de la institución; la participación en diversos eventos; el crecimiento del Centro de Información y Documentación; los

Programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales que se ofrecen; el Programa de Género y Medio Ambiente; y la consolidación del Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT) y el Sistema de Información Geográfica Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco los cuales se actualizan incesantemente con el fin de informar a la ciudadanía y a la institución misma.

Convenios

El cuadro que a continuación se presenta contiene los convenios de colaboración celebrados entre la Procuraduría y diversas instituciones, así como la fecha de firma, el objeto y tipo del convenio.

Cuadro 6. Convenios celebrados

Institución con la que se realizó el convenio, fecha de firma y tipo	Objeto del convenio
2017	
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Sociales septiembre 2017	El objeto del presente Convenio es que la UNAM imparta a cuatro servidores públicos adscritos a la PAOT, el 'Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano'.
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas noviembre de 2017	Establecer las bases de colaboración para que la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas participe con la PAOT en materia de investigación, docencia, uso de información científica y técnica, organización de eventos y difusión, así como la capacitación en los campos relacionados con la materias ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco noviembre de 2017	Establecer las bases de colaboración y cooperación entre las partes con la finalidad de planear, organizar, difundir e impartir el Diplomado denominado 'Derechos Humanos, Medio Ambiente y Movilidad en la Ciudad de México'.

Institución con la que se realizó el convenio fecha de firma y tipo	Objeto del convenio
2018	
UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales enero de 2018	La UNAM a través del Instituto de Investigaciones Sociales imparta a cuatro servidores públicos adscritos a esta Entidad, ciertos módulos en el marco del 'Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano'.
Universidad Insurgentes, S.C. abril de 2018	Colaborar conjuntamente con la consecución de sus fines, mediante el desarrollo de programas que involucren y vinculen a los alumnos de la Universidad Insurgentes en prácticas profesionales y/o servicio social dentro de las Unidades Administrativas de la PAOT.
Universidad Simón Bolívar (Centros Culturales S.C.) junio de 2018	Sentar las bases a efecto de llevar actividades científicas, técnicas y de intercambio académico, con el fin de lograr vínculos, organización de eventos académicos, capacitación, proyectos y estrategias en materia ambiental, así como la vinculación para los alumnos que deseen llevar a cabo su servicio social.
Humane Society International México, A.C. junio de 2018	Sentar las bases entre las partes con la finalidad de desarrollar y poner en marcha acciones, proyectos y estrategias conjuntas que garanticen el bienestar de los animales en la Ciudad de México, generando modelos de desarrollo replicables, que causen impacto en otros Estados de la República y a nivel internacional.
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa julio de 2018	Establecer las bases de colaboración para que la UAM - Cuajimalpa participe con la PAOT en materia de investigación, docencia, uso e intercambio de información científica y técnica, consultas, orientación técnica, organización de eventos y difusión, capacitación en los campos relacionados con las materias ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, así como para enriquecer iniciativas conjuntas o aquellas que se generen con independencia, colaborando de acuerdo con sus capacidades y alcances, en proyectos, facilitadores especializados, metodologías, herramientas técnicas y actividades varias.

Fuente: PAOT, 2018

Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México

Las aportaciones de la PAOT en materia cartográfica se disponen de forma pública a través del SIG PAOT y del SIG con carácter Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco.

Estas plataformas cuentan con 170 capas o mapas digitales y 27 capas con información temática de la Ciudad de México. La información es gratuita e incluye los créditos y la metodología con la que se obtuvo la información, es decir, el metadato.

Las temáticas urbanas y ambientales que comprende el SIG PAOT son variadas, por lo que para el periodo reportado se destacan las capas sobre censos de arbolado, las cuales contienen datos de la estructura y estado fitosanitario a nivel de individuo arbóreo.

Se tiene contemplado que para diciembre de 2018 se tengan 18 capas más disponibles en el SIG PAOT, para hacer un total de 185 capas.

Eventos interinstitucionales

II Foro de Datos Abiertos de Información Espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género

El 28 de noviembre de 2017, la PAOT en coordinación con el Instituto de Geografía, realizó el 'II Foro de Datos Abiertos de Información Espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género', en el cual a lo largo de tres mesas de discusión se abordaron los siguientes temas: información geoespacial: disponibilidad y acceso a la información; la contribución de la información geoespacial de una política pública incluyente; y experiencias académicas. El foro contó con una asistencia de 100 personas provenientes del sector académico y gubernamental.

Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho

El 23 de noviembre de 2017, la PAOT llevó a cabo el evento 'Procuración del Bienestar Animal en la CDMX, un enfoque desde la Ciencia y el Derecho', contando con 200 personas asistentes provenientes de Procuradurías Ambientales de los Estados de Morelos, Quintana Roo y Guanajuato, Secretaría de Seguridad Pública, Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, clínicas veterinarias, centros de control, asociaciones protectoras y alumnos de la UNAM y UAM.

Los temas abordados en las mesas fueron los desafíos en el bienestar animal y la participación de la sociedad civil; análisis sobre el bienestar animal en las corridas de toros de la Ciudad de México; y los derechos de los animales y perspectivas jurídicas.

Centro de Información y Documentación

La Procuraduría cuenta con un Centro de Información y Documentación, denominado CEIDOC, está formado por libros, revistas, folletos, cartografía, CD'S, DVD'S sobre temas ambientales, urbanos y jurídicos. Las personas usuarias del CEIDOC pueden consultar los diferentes materiales a través de su página Web <http://centro.paot.org.mx/>, acudiendo a la sala de consulta en las instalaciones de la PAOT o vía préstamo interbibliotecario.

De septiembre a diciembre de 2017, la PAOT estableció 34 convenios con diversas bibliotecas y distintos centros de información. En enero de 2018 se renovaron 33 convenios de los cuales, 11 se establecieron con vigencia anual y 22 con vigencia permanente. Para diciembre de 2018 se espera renovar los 11 convenios anuales y establecer nuevos convenios con demás bibliotecas y centros de in-

formación. La lista de bibliotecas y centros de información se puede consultar en la página Web del CEIDOC.

Durante el período comprendido de septiembre 2017 a septiembre 2018, los títulos más consultados fueron 'El ambiente en números', 'Diagnostico básico para la gestión integral de residuos', 'La implementación de las políticas', 'Jueces y conflictos urbanos en América latina' y 'Plan maestro de agua potable del Distrito Federal 1997-2010'.

Con la finalidad de difundir los nuevos títulos adquiridos por la PAOT, ya sea por elaboración, por compra o por donación de alguna biblioteca, mes a mes se publica un boletín digital en la página Web del CEIDOC. Durante el periodo de reporte se incorporaron 26 títulos al acervo de los cuales a continuación se indican algunos: 'El manejo de los recursos de usos común: mercados, cadenas productivas y certificación', 'México Megadiverso' 'Implementación de la Recuperación de Plusvalías en América Latina', 'Capital Natural de México', 'Anuario de Migración y Remesas México 2017', 'Migración y salud', '25 Aniversario la Ley al Servicio de la Naturaleza' y 'Migraciones y Movilidades en el Centro de México'. Se espera que para diciembre de 2018 se incorporen dos títulos más al acervo del CEIDOC de la PAOT.

Capacitación dirigida al personal de la institución

Con la finalidad de mantener capacitadas a las personas servidoras públicas que conforman la PAOT se llevaron a cabo 22 capacitaciones, logrando un total de 345 horas de capacitación efectiva. A continuación, se muestra un cuadro en el que se resumen todas las actividades de capacitación. Cabe señalar que, a diciembre de 2018 se espera haber recibido un total de 31 capacitaciones.

Cuadro 7. Capacitación dirigida a personas servidoras públicas de la PAOT

Capacitación	Competencia	Fecha	Número de asistentes		Duración en horas	Agente capacitador
			Mujeres	Hombres		
2017						
Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano	Técnica	18 de septiembre al 1 de diciembre	cero	4	66	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
Procedimiento de adquisición y compras	Técnica	18 al 21 y del 25 al 27 de septiembre	5	4	20	Instituto Mexicano de Contabilidad, Administración y Finanzas México S.C.
Curso de capacitación para la poda y derribo de árboles	Técnica	2 al 6 de octubre	2	3	35	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Curso para la renovación de la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	Técnica	27 de octubre	6	10	6	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Capacitación	Competencia	Fecha	Número de asistentes		Duración en horas	Agente capacitador
			Mujeres	Hombres		
Curso para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles	Técnica	24 de noviembre	14	16	6	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
2018						
Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano	Técnica	9 de enero al 13 de abril	cero	4	52	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
ABC de los Derechos Humanos	Del servicio público	15 al 19 de enero	17	11	20	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Uso del Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias y Actuaciones de Oficio de la PAOT	Técnica	6, 8 y 9 de febrero	15	8	9	Capacitador interno
Uso de Google Earth	Técnica	12, 14 y 16 de febrero	7	4	9	Capacitador interno
Discriminación, diversidad sexual y género	Del servicio público	20 de febrero	15	11	4	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
Formación de instructores	Técnica	5, 6, 12 al 14 de marzo	1	cero	25	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
Uso del SIG PAOT	Técnica	2, 4 y 6 de abril	10	3	9	Capacitador interno
Modelos de trabajo comunitario y participación constructiva	Del servicio público	23 y 24 de abril	6	4	12	Instituto Nacional de Desarrollo Social
Políticas Públicas con Perspectiva de Género	Del servicio público	3 de mayo	15	6	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
Planeación con Perspectiva de Género	Del servicio público	7 de mayo	14	6	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género	Del servicio público	8 de mayo	13	6	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Del servicio público	24 de mayo	18	15	4	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Análisis de información de género en temas ambientales	Del servicio público	11, 12 y 14 de junio	14	6	12	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
Género y medio ambiente	Del servicio público	19 de junio	13	4	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
Metodologías participativas de género y medio ambiente	Del servicio público	2 y 26 de julio	17	3	8	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
Sistema agropecuario forestal de las áreas rurales que rodean la Ciudad de México y el Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial SIPAM-FAO	Técnica	6 al 9 y del 13 al 15 de agosto	7	6	30	Persona física
Protección de Datos Personales	Del servicio público	8 de agosto	24	28	2	Capacitador interno
Total			233	162	345	

Fuente: PAOT, 2018

Servicio social y prácticas profesionales

En el período de septiembre 2017 a septiembre 2018 ingresaron 136 personas a la PAOT para realizar la prestación de su servicio social y 14 personas para realizar prácticas profesionales. El mayor número de personas que ingresaron durante este periodo son de la carrera de Derecho, seguido de las carreras de Biología, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Civil, entre otras. Se estima que para diciembre del 2018 se inscriban 30 personas más para realizar su servicio social o prácticas profesionales.

Respecto a las instituciones académicas de donde proviene la mayoría de las personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales, durante el período de reporte, son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y en tercer lugar la Universidad Autónoma Metropolitana.

Es importante mencionar que a principios del año 2018, se firmó un convenio de colaboración entre la PAOT y la Universidad Insurgentes y a su vez se registraron programas en la Universidad Tecnológica de México, para que alumnos de diferentes carreras que ofertan las universidades puedan ingresar a realizar la prestación de su servicio social o prácticas profesionales en la Procuraduría.

Durante el periodo de reporte, la PAOT ha participado en diversas ferias de servicio social realizadas en instituciones académicas, públicas y privadas, con la finalidad de ofertar y promover los programas de servicio social y prácticas profesionales con los que se cuentan; por ejemplo, en el mes de noviembre 2017 la PAOT asistió a la 'XLVI Feria Jurídica de Servicio Social' en la Facultad de Derecho de la UNAM'. En febrero de 2018 la PAOT asistió a las 'Jornadas de Promoción de Programas de Servicio Social' en la Facultad de Arquitectura de la UNAM. En el mes de marzo se asistió a la 'Semana Enlace y Jornada de Inserción Laboral' en la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados. Durante el mes de mayo, se asistió a la 'Feria de Servicio Social 2018' en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, la 'Feria de Servicio Social, Acércate y Elige tu Mejor Opción' en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a la 'XLVII Feria Jurídica de Servicio Social'

en la Facultad de Derecho de la UNAM. Para el mes de diciembre se estima que la PAOT haya asistido por lo menos a otras dos ferias de servicio social.

Es importante indicar que, cuando las personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales se inscriben a algún programa, la PAOT les imparte el curso de capacitación denominado 'Curso de Inducción a la PAOT' el cual tiene como objetivo que las personas participantes conozcan las atribuciones de la Procuraduría e identifiquen su intervención en los procesos ambientales y urbanos de la Ciudad de México, además de que conozcan las actividades específicas que realiza cada una de las áreas administrativas que conforman la institución. Durante el periodo de reporte se han realizado 24 emisiones del curso de inducción. Se proyecta que para el mes de diciembre se impartan siete sesiones más.

Programa de Género y Medio Ambiente

A fin de incorporar la perspectiva de género en las acciones que realiza la PAOT y dar cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del DF 2013-2018, y en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del DF, de la cual deriva el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y actualmente el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 –mismos que establecen que la transversalidad de género es una estrategia para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, y por ello debe ser parte de todas las políticas, programas y acciones públicas—, desde 2016 la PAOT cuenta con un Programa de Género y Medio Ambiente (Progema).

El objetivo de su elaboración fue dotar a la PAOT de un instrumento eficaz para incorporar la perspectiva de género en su quehacer, a través de tres ejes rectores: 1. Transversalidad de género, 2. Institucionalización de género y 3. Cultura Institucional. Su vigencia es de cuatro años (2017-2020) y plasma una serie de metas cuyo cumplimiento y seguimiento depende del trabajo coordinado de todas las áreas administrativas de la Procuraduría.



CAPÍTULO 6

PARTICIPACIÓN CIUDADANA





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presentación

La construcción de una ciudadanía responsable, no sólo depende de la misma, sino también de las instituciones que prestan sus servicios a las personas habitantes de la Ciudad de México. Por ello, la PAOT realiza actividades de orientación, eventos, jornadas y talleres cuyo objetivo es informar respecto a los derechos ambientales y territoriales de la ciudadanía. En este capítulo se presentan las cifras obtenidas y se relatan las actividades más sobresalientes que la PAOT realizó con el fin de fomentar la participación ciudadana.

Participación ciudadana

- Organización y operación de 69 Jornadas Ciudadanas Ambulantes de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, que permiten acercar a toda la población de la Ciudad de México los servicios institucionales, así como orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias, a través de la promoción de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales, además del cumplimiento de la ley en diferentes espacios públicos de la Capital del país. Se espera que a diciembre de 2018 se lleven a cabo 89
- Diseño e impartición de 175 talleres sobre derechos y obligaciones ambientales y urbanos; bienestar animal; áreas verdes; ruido; residuos sólidos; Carta de la Tierra a la niñez, juventudes y personas adultas mayores en jardines de niños, escuelas y plazas públicas de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, para brindar información que permita concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente. Se espera que a diciembre de 2018 se alcancen 206
- Participación en 71 eventos, de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, organizados por organizaciones ciudadanas, comités vecinales, instituciones académicas, así como empresas que permiten difundir entre la población los servicios que brinda la PAOT, así como información sobre los derechos y obligaciones ambientales y

urbanos. Se espera que a diciembre de 2018 se participe en 88

La PAOT participó en diversas actividades organizadas por la propia institución y por otras dependencias de gobierno, universidades y grupos organizados de la sociedad civil, a continuación se describen algunos de ellos:

Eventos relacionados con la protección de animales de compañía (Gato Fest, Huellitas a Pasear)

Gracias a la intervención de la PAOT en la atención de casos de maltrato animal, diversas organizaciones protectoras de animales, como Word Pet Society, Gato Vago A.C. y Fundación K7, así como las delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc; el Consejo Ciudadano y el Instituto de la Juventud, ambos de la Ciudad de México han solicitado la participación de la PAOT en diversos eventos de sensibilización del trato digno a los animales de compañía, pasarelas de adopción, acopio de alimentos y jornadas de esterilización.

Participación en el Mercado del Trueque, Reciclatrón y Domingos Verdes

La PAOT participó en las celebraciones mensuales del Mercado de Trueque, las Jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos 'Reciclatrón' y los Domingos Verdes que organiza la SEDEMA en diferentes espacios de la Ciudad de México, con el objetivo de reducir la producción de residuos sólidos, fomentar la cultura del reciclaje e impulsar la manufactura y el consumo de productos locales. En estos eventos, la PAOT brindó orientaciones sobre tiraderos clandestinos, maltrato y crueldad animal, ruido generado por fuentes móviles, afectación en barrancas por construcciones irregulares, contaminación en cuerpos de agua, afectaciones al arbolado en suelo urbano.

Talleres dirigidos a grupos sociales

Con la finalidad de sensibilizar a la población sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanos y de dar a conocer los servicios que ofrece la Procuraduría, la PAOT

impartió talleres temáticos (importancia y cuidado de las áreas verdes, contaminación sonora, reciclaje y separación de residuos) y el denominado 'Rally ambiental' que incluyen actividades y conceptos sobre los derechos ambientales y urbanos, el bienestar animal y 'La Carta de la Tierra'. Además de la presentación de la obra de teatro guiñol denominada 'Rosendo, un perro en apuros', sobre el trato digno a los animales de compañía.

Los grupos sociales a los que se dirigieron talleres fueron:

- Niñez del preescolar "Good Kids", colonia del Valle, Benito Juárez.
- Niñez de la escuela primaria General Lucio Blanco, Iztapalapa.
- Niñez del colegio Oliverio Cromwell, Coyoacán.
- Niñez de la escuela primaria Francisco Santoyo Maldonado, Miguel Hidalgo.
- Niñez de la escuela primaria Joaquín Baranda, Miguel Hidalgo.
- Niñez del Centro Cultural de la Infancia Iqbal, Cuauhtémoc
- Niñez de la escuela primaria Romero de Terreros, Benito Juárez.
- Niñez del colegio "Estudio Naranja", Cuauhtémoc.
- Niñez de la biblioteca "Carlos Fuentes", del parque España, Cuauhtémoc.
- Niñez de la escuela secundaria No. 119 "Cuitláhuac", Iztapalapa.
- Niñez del curso de verano de la empresa Medtronic.
- Personas estudiantes de la Escuela de Enfermería Escandón, Miguel Hidalgo.
- Personas estudiantes del Colegio Madrid.
- Personas estudiantes de la Universidad Autónoma de Chapingo.

- Personas estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Personas vecinas de la colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo.
- Personas asistentes al "Gran Remate del Libro" en el Auditorio Nacional.
- Personas asistentes al Faro de Tláhuac.
- Personas asistentes a la librería El Sótano sucursal Insurgentes, Cuauhtémoc
- Personas asistentes a la librería El Sótano sucursal Miramontes, Coyoacán.
- Personas asistentes a la librería El Sótano sucursal Coyoacán Centro, Coyoacán.
- Personas asistentes a la librería El Sótano sucursal Miguel Ángel de Quevedo, Coyoacán.
- Personas asistentes al Domingo Verde en el Bosque de Tlalpan.
- Personas asistentes al Mercado de Trueque en el Bosque de Chapultepec.
- Personas asistentes al Mercado de Trueque en el Bosque de Tlalpan.
- Personas asistentes al Mercado de Trueque en el Bosque de San Juan de Aragón.
- Personas asistentes al "Gato Fest" en la explanada de la delegación Benito Juárez.
- Personas asistentes al Reciclatrón en el zoológico "Los Coyotes", Coyoacán.
- Personas asistentes al "Huellitas a pasear" en la Alameda Central, Cuauhtémoc.
- Personas asistentes al Festival "Danzando por la Tierra" en el Faro Oriente, Iztapalapa.
- Personas asistentes al Tercer Festival del Medio Ambiente en Milpa Alta
- Personas de la Casa del Adulto Mayor Benita Galeana, Iztapalapa.

Fotografía 4. Participación de PAOT para informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanos en el Reciclatrón realizado en el zoológico "Los Coyotes"



Fuente: PAOT, 2018



CAPÍTULO 7

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Transparencia y acceso
a la información pública

Se atendieron

un mil 40
solicitudes
de acceso a la
información pública

Dos solicitudes
de acceso, rectificación,
cancelación y oposición
de datos personales

Tiempo promedio de respuesta: **siete días**
Dos días menos que el plazo previsto
en la Ley de la materia



Redes sociales

Video	Reproducciones
Carta de la Tierra-PAOT	28,521
Documental Hablemos del Patrimonio	6,046
Territorio Ambiental/ Tema: Efectos de la actividad humana en la biodiversidad	5,203
Territorio Ambiental/ Tema: Política ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	1,589
Territorio Ambiental/ Tema: Contaminación del aire en México	1,188

Presencia en medios de comunicación



TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Presentación

Las acciones de transparencia son fundamentales en cualquier institución de gobierno, por ello la PAOT está fuertemente comprometida con la clara rendición de cuentas y el acceso a la información pública, fomentando así la confianza con las personas ciudadanas.

Esta confianza también se fortalece con la interacción que la PAOT mantiene con las personas a través de redes sociales institucionales tales como Facebook, Twitter y YouTube, además de su presencia en medios de difusión masivos como prensa, radio y televisión.

Transparencia y acceso a la información pública

De septiembre 2017 a septiembre 2018, la Procuraduría atendió un mil 40 solicitudes de acceso a la información pública y dos solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, con un tiempo promedio de respuesta de siete días, dos días menos que el plazo previsto en la Ley de la materia. Se proyecta que para diciembre de 2018 se hayan atendido un mil 196 solicitudes de acceso a la información pública.

Síntesis informativa y análisis de medios

La Procuraduría se encarga de acopiar día a día publicaciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, relacionadas con la materia ambiental y urbana. Esto, a través de la actividad denominada síntesis informativa. Gracias a lo anterior, es posible realizar mes a mes un análisis de medios para conocer la presencia institucional en los medios de comunicación e identificar temas de interés. Durante el periodo de reporte se realizaron de forma diaria la síntesis informativa y 12 análisis de medios.

Presencia en medios de comunicación

Se registraron un mil 329 impactos en medios de comunicación durante el periodo de septiembre 2017 a septiembre 2018 fue de 982. Se espera que a diciembre

2018 se alcancen un mil 584. Los asuntos más relevantes y que fueron de gran interés para los medios de comunicación se enlistan enseguida:

Cuadro 8. Asuntos relevantes en los medios de comunicación

Asuntos relevantes en los medios de comunicación
En la primera quincena de septiembre de 2017, los medios de comunicación difundieron las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la CDMX contra construcciones irregulares. En este sentido, destacó el aseguramiento por parte de la PGJ de cinco inmuebles que violaron la normatividad; entre ellas, el helipuerto del edificio ubicado en Nuevo León 238, que resultó seriamente afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y que comprometía la estabilidad de varios inmuebles colindantes.
El movimiento telúrico registrado el día 19 de septiembre abrió la polémica en torno a las irregularidades y actos de corrupción que se cometen en materia de desarrollo urbano en la CDMX.
Durante octubre, los medios dieron seguimiento al proyecto denominado Sistema de Actuación por Cooperación Álvaro Obregón, cuyo objetivo es crear un plan de urbanización para la preservación de las barrancas y el Bosque de Tarango, en el que participen autoridades, propietarios y especialistas.
En octubre continuó el tema de las investigaciones sobre inmuebles nuevos que se dañaron por el sismo del 19 de septiembre. La PGJ dio a conocer que se abrieron 184 carpetas de investigación, de las cuales 38 se relacionan con el derrumbe de inmuebles. Entre las investigaciones más denunciadas por los medios se encuentran: Emiliano Zapata 56, Bretaña 90, Nuevo León 238, Eje Central 418, San Antonio Abad 66, Insurgentes Norte 1260 y el Colegio Rébsamen.
En torno al caso del Colegio Rébsamen, un medio de circulación nacional destacó que un dictamen de la PAOT confirma las ampliaciones que registró el inmueble 'tanto hacia arriba como hacia los lados'.
En acción coordinada con la Fedapur y la Brigada de Vigilancia Animal, la PAOT participó en la ejecución de una orden de cateo en el domicilio ubicado en Xochicalco 360, colonia Narvarte, donde ya habían sido denunciados varios casos de maltrato animal. En esta acción realizada en el mes de noviembre, se constató al interior la presencia de cuatro cadáveres de perros, por lo que la propietaria del inmueble fue detenida y los cuerpos de los animales trasladados al Cecocan de Coyoacán para practicarles la necropsia y determinar las causas de su muerte.

Asuntos relevantes en los medios de comunicación

A finales de este mismo mes, la PAOT llevó a cabo el Foro "Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho", en que se anunció que la institución presentaría ante la SCJN un estudio sobre las corridas de toros, en el que se proporcionan argumentos objetivos que acreditan la presencia de actos constitutivos de maltrato animal.

En diciembre, los medios de comunicación realizaron un recuento de las seis acciones de demolición de niveles excedentes llevadas a cabo de manera interinstitucional por la Segob, Seduvi, Sobse, Contraloría General, Invea y PAOT, en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, además de cuatro realizadas por iniciativa de los propios particulares. Sobre el tema de niveles excedentes, en mayo de 2017, una televisora difundió que la PAOT tenía identificadas 42 construcciones con 109 niveles que violaban la normatividad en la materia; cantidad que a finales de este año se actualizó a 133 inmuebles con 290 niveles construidos de manera ilegal.

Asimismo, a finales de 2017, vecinos de la delegación Cuauhtémoc reportaron trabajos de demolición en inmuebles con valor artístico catalogados por el INBA ubicados en Teotihuacán 8 y 10, colonia Hipódromo; y Chiapas 69 y Jalapa 152, colonia Roma.

En enero de 2018, los medios centraron su interés en la construcción de dos importantes proyectos inmobiliarios que han causado polémica entre varios sectores de la población por el impacto que tendrán sobre el territorio: "Be Grand Park San Ángel" ubicado en Canoa 235, colonia Tizapán, delegación Álvaro Obregón, y "Be Grand Universidad" cuya construcción invadirá el espacio visual del área patrimonio de Ciudad Universitaria; además de afectar la movilidad en la zona.

También en enero, el interés mediático se centró en el proyecto del Parque Hídrico La Quebradora; ubicado en la delegación Iztapalapa, obra que hacia este mes llevaba un 50 por ciento de avance y con la cual se prevé captar 35 mil metros cúbicos de agua y evitar inundaciones.

El Gobierno de la CDMX determinó que no existe impedimento legal para terminar la Línea 7 del Metrobús, pese a la oposición de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA). En tanto, se anunció que la Línea 5 –que irá de San Lázaro a Vaqueritos– lleva un 10 por ciento de avance y la autorización de impacto ambiental prevé el derribo de 431 árboles, los cuales serán compensados con 61 millones de pesos de presupuesto.

Asimismo, en enero, el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa de la CDMX resolvió que el proyecto de la planta Termovalorizadora "El Sarape" no perjudica el interés colectivo, por lo que el Gobierno capitalino podía iniciar con las obras de construcción en los terrenos federales del Bordo Poniente.

En febrero, los medios dedicaron espacio a la demolición de pisos excedentes de la obra que se construía en Amores 827, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez. La obra fue denunciada ante la PAOT, autoridad que determinó que su certificado de uso de suelo era apócrifo.

Este mismo mes, vecinos de Lomas de Bezares, en Miguel Hidalgo, solicitaron a las autoridades la revisión del Proyecto Flow, que se realiza en la carretera México-Toluca 2822; que en 2004 –con el nombre de "Reserva Bezares"– contemplaba una torre de departamentos, motivo por el cual se inició un proceso de revocación de licencia de construcción. Sin embargo, ahora con la reactivación del proyecto se edificarán ocho torres con 286 departamentos y una torre más para oficinas.

También en febrero, un diario de circulación nacional destacó en su nota "Repunta maltrato animal en la CDMX" que, en 2014, el maltrato animal era la sexta causa de denuncia ante la PAOT, pero para 2017 ocupó el segundo lugar.

Asuntos relevantes en los medios de comunicación

En marzo, el descubrimiento de objetos paleontológicos –que datan de hace mil 800 años– en los terrenos donde se construye el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) atrajo la atención de los medios. A esto se sumó el descontento de pobladores de la zona arqueológica de Teotihuacán por la explotación de 91 minas para la extracción de materiales pétreos para su construcción. Aun así, personal del NAICM señala que la obra cuenta con la aprobación del 70 por ciento de la población.

Este mes también fue dado a conocer que el Gobierno de la CDMX inició la construcción del Centro de Transferencia Modal (Cetram) Observatorio, el cual se convertirá en la terminal más grande de América Latina al conectar el Tren Interurbano México-Toluca con las líneas 1, 9 y 12 del Metro y con un Tren Exprés que irá del Cetram al NAICM.

Durante abril, varios medios dieron a conocer el inicio de los trabajos de construcción de un centro comercial en Periférico Oriente (avenida Canal de San Juan) 2145, delegación Iztapalapa, en terrenos que colindan con el CCH de la UNAM, y que la máxima casa de estudios reclama como suyos. También publicaron sobre la construcción de dos puentes vehiculares que carecen de permisos y estudios de impacto ambiental, en Avenida de los 100 Metros esquina con Montevideo, en Gustavo A. Madero.

Un medio de circulación nacional publicó la nota "CDMX, sin áreas verdes" en la que retoma información dada a conocer por la PAOT a través de un estudio, en torno a los metros cuadrados de área verde por habitante.

El tema del desperdicio de agua proveniente de un acuífero somero en el predio ubicado en Aztecas 215, delegación Coyoacán, por parte de la inmobiliaria que construye en el sitio, continúa siendo del interés de algunos medios.

En abril, varios medios destacaron la integración de la Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la CDMX, que tiene la finalidad de que el desarrollo inmobiliario y urbano se lleve a cabo de manera ordenada y dentro de la legalidad. En ella participarán 11 entidades, entre ellas la PAOT, que será la encargada de crear una plataforma con la información que proporcionen las autoridades involucradas, herramienta que servirá para la toma de decisiones.

Este mes también se dio a conocer que un juez avaló destinar a uso residencial el predio de Montes Apalaches 525, ubicado dentro de la Quinta Sección de Lomas de Chapultepec, pese a la petición de la ciudadanía de conservar el uso de suelo como Área de Valor Ambiental. El conflicto por este predio, de 4 mil 800 m², inició en 2012, año en el que el Gobierno capitalino emitió una declaratoria de utilidad pública para expropiar el predio con el objetivo de conservar el AVA Bosque de Chapultepec.

Asimismo, en abril, organizaciones vecinales y civiles se manifestaron en contra de la construcción de un edificio de 48 pisos, aledaño al Polyforum Cultural Siqueiros. Además denunciaron el derribo de árboles para llevar a cabo el proyecto.

En mayo, la PAOT colocó sus primeros sellos de clausura para detener el derribo de la casa con valor artístico ubicada en Mazatlán 114, colonia Condesa. Asimismo, promovió una Acción Pública en contra de la construcción que se realizaba en Manuel Gutiérrez Zamora 80, con la intención de demoler una vivienda que excede el número de niveles permitido.

En materia de animales, en mayo, la PAOT –en coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal de la SSP– rescató a tres perros en estado de desnutrición en la colonia San Andrés Totoltepec, delegación Tlalpan. El hecho se viralizó en redes sociales

Asuntos relevantes en los medios de comunicación
<p>Durante la tercera sesión de la Coordinación Estratégica para el Fortalecimiento del Desarrollo Urbano Sustentable, realizada en junio, se destacó la participación de la PAOT en la construcción de un micrositio de denuncia y consulta ciudadana, que permitirá conocer en tiempo real cualquier contravención a la normatividad en materia de uso de suelo y, a su vez, transparentar las medidas de mitigación. En su intervención, el titular de la PAOT detalló que hasta el momento se tienen identificadas 140 construcciones que rebasan los niveles permitidos y se han realizado 90 visitas de verificación, donde ha procedido la suspensión de actividades en 53 casos y se han levantado 34 denuncias contra el DRO.</p>
<p>En junio, el Gobierno de la CDMX solicitó a la PAOT supervisar los trabajos de rehabilitación de la zona chinampera de la Ciudad de México, que recibió el certificado SIPAM (Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial) que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).</p>
<p>Tras el derrumbe, el pasado 12 de julio, de una estructura del centro comercial Artz Pedregal, ubicado en Anillo Periférico 3025, colonia San Jerónimo Lídice, a causa de una falla estructural que provocó el sobrepeso en la terraza del último piso, el Gobierno de la CDMX informó que, a partir de una mesa de trabajo que coordina la PAOT, en los próximos cinco meses no se otorgarán permisos para la realización de construcciones que superen los 10 mil m². De acuerdo con la investigación realizada por un medio de comunicación, en 12 años se han construido 108 plazas comerciales en la ciudad, algunas de las cuales han sido denunciadas e investigadas por la PAOT. Al caso de Artz se suma también un incendio en Galerías Coapa e incumplimientos de las normas urbano-ambientales en Oasis Coyoacán.</p>
<p>En agosto, vecinos de Cuajimalpa denunciaron la tala de 80 árboles por la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, en el Tramo III de La Venta. Por ello, el Jefe de Gobierno de la CDMX solicitó a la PAOT iniciar una investigación. Varios medios de comunicación informaron que la PAOT elaboró dos estudios donde documentó la remoción de cubierta vegetal en suelo de conservación en el área y concluyó que debido a la categorización del territorio no se debió otorgar el cambio de uso de suelo.</p>

Asuntos relevantes en los medios de comunicación
<p>También en agosto, vecinos de la colonia Xoco organizaron una conferencia de prensa en las instalaciones de la PAOT para mostrar su inconformidad respecto a los proyectos inmobiliarios de la empresa Urbano Park, la cual presentó una denuncia en contra de un vecino por manifestar oposición a la construcción ubicada en Av. México-Coyoacán 281.</p>
<p>En una acción conjunta de varias autoridades y a partir de investigaciones de la PAOT, se colocaron sellos de clausura por irregularidades en Baja California 370, colonia Hipódromo, Cuauhtémoc, y Calzada Desierto de los Leones 5602, colonia Olivar de los Padres, Álvaro Obregón. Asimismo, la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana de la PGJ ordenó la suspensión de la construcción del desarrollo inmobiliario 'La Colina 278', en la calle de Laureles, Bosques de las Lomas.</p>

Fuente: PAOT, 2018

Redes sociales

Hoy en día las redes sociales son medio de comunicación imprescindible por lo que la PAOT, con la finalidad de encontrarse a la vanguardia, brinda su quehacer institucional a través de Facebook, Twitter y YouTube. En esta última red social, se publica en especial material audiovisual informativo, gracias al cual se ha logrado alcanzar un tipo de público que busca entender el trasfondo de la problemática ambiental y urbana de la Ciudad de México.

En segunda, se muestran los videos con mayor número de reproducciones elaborados por la PAOT y publicados, durante el periodo de reporte, en YouTube.

Boletín PAOT

Uno de los medios digitales a través de los cuales la PAOT difunde mensualmente las actividades que realizan sus personas servidoras públicas con el objetivo de defender los derechos ambientales y urbanos de la ciudadanía es el Boletín PAOT. Durante el periodo de reporte se realizaron 12 boletines.

Fuente: PAOT, 2018

Figura 5. Boletín PAOT

Fuente: PAOT, 2018

Cuadro 9. Videos con mayor número de reproducciones elaborados por la PAOT y publicados en YouTube

Título del video	Reproducciones
Carta de la Tierra-PAOT	28,521
Documental Hablemos del Patrimonio	6,046
Territorio Ambiental/ Tema: Efectos de la actividad humana en la biodiversidad	5,203
Territorio Ambiental/ Tema: Política ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	1,589
Territorio Ambiental/ Tema: Contaminación del aire en México	1,188

Fuente: PAOT, 2018



CAPÍTULO 8

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Presupuesto con perspectiva de derechos humanos

Eje de actuación de procuración y protección de los derechos ambientales y territoriales para la sustentabilidad del desarrollo en la Ciudad de México.

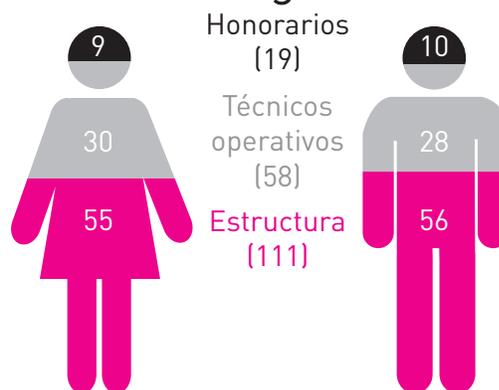


Presupuesto con perspectiva de género y no discriminación

Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Políticas, programas y presupuestos con enfoque de género.



Estructura organizacional



Nuevos puestos para la estructura de la PAOT

Nivel	Número	Puesto
40.5	1	Dirección de Área
29.5	3	Subdirecciones
25.5	3	Jefaturas de Unidad Departamental
85.5	3	Líderes Coordinadores de Proyectos
20.5	13	Enlaces
	23	Total



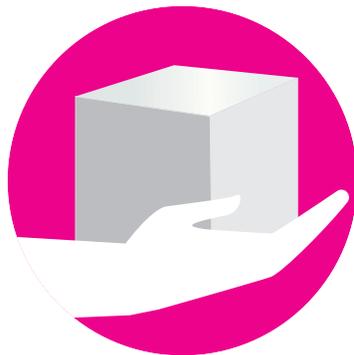
Protección de datos personales

- PAOT cuenta con siete sistemas de datos personales que se han consolidado para la protección de los mismos
- Se implementaron medidas de seguridad para el manejo apropiado de la información y documentación con datos personales



Campaña Actitud Activa

Paseos en bicicleta dos veces a la semana con 14 personas en promedio por mes



Centro de acopio

Derivado de los sismos ocurridos en el país en septiembre de 2017 se instaló un **Centro de Acopio** del 20 de septiembre al 31 de octubre de 2017

- Se recolectaron 62 toneladas en víveres
- Se enviaron kits energitantes a brigadistas de San Luis Potosí y Medellín en la colonia Roma

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Presentación

Con el fin de lograr una administración eficiente, entendida como todas las actividades tanto al interior de la Procuraduría como las interinstitucionales necesarias para proporcionar los recursos humanos y financieros que requieren las áreas de la institución para mejorar el desempeño de sus actividades, la PAOT se ha enfocado en diversos aspectos, de los cuales destacan: la actualización del Manual Administrativo de la PAOT, la adquisición de bienes y contratación de servicios realizada, las acciones emprendidas para solventar las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y por el Órgano Interno de Control, la actualización de los instrumentos técnicos funcionales que constituyen la arquitectura organizacional de la PAOT, el presupuesto con perspectiva de derechos humanos y con perspectiva de género y no discriminación, el presupuesto autorizado y las metas programadas para el periodo septiembre 2017- septiembre 2018, así como a la atención a programas relacionados con la salud y bienestar de los servidores públicos.

La Procuraduría, derivado de los sismos ocurridos en el país en septiembre 2017, estableció un Centro de aco-

pio que estuvo operando diariamente desde el día 20 de septiembre hasta el 31 de octubre 2017.

Durante el ejercicio 2018 se obtuvo la adhesión y apertura de dos actividades institucionales con lo cual se solventaron diversas recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Adquisición de bienes y contratación de servicios

De conformidad con el calendario aprobado, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, al periodo de enero - agosto de 2018, se han celebrado ocho de las doce sesiones ordinarias programadas, para el ejercicio 2018.

Para la continuidad de la prestación de servicios básicos a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2018, se solicitó a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México la posibilidad de realizar compromisos presupuestales del ejercicio 2018 en el ejercicio 2017, obteniendo respuesta afirmativa de la mencionada Secretaría con oficio SFCDMX/SE/DGPP/2211/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017; por lo que se realizaron las acciones necesarias conforme a lo siguiente:

Cuadro 10. Adjudicaciones y monto autorizado en el ejercicio 2017 correspondiente al ejercicio 2018

Secuencia	Partida	Descripción del servicio	Monto liberado 2018 trimestral	Tipo de adjudicación	Monto adjudicado 2018
1	3291	Servicio de Estacionamiento y Pensión controlado con vigilancia, sin asignación fija para vehículos automotores terrestres	\$177,619.20	El 29 de diciembre de 2017, se adjudicó al C. Jaime Mercado Becerril, el servicio de estacionamiento y pensión controlado con vigilancia sin asignación fija de cajones para ocho vehículos automotores terrestres, para el periodo del 1° de enero al 28 de febrero del 2018, conforme a los alcances de su propuesta técnica - económica. Asimismo, con oficio número PAOT-05-300/400-0192-2018, de fecha 27 de febrero de 2018, se notificó al proveedor C. Jaime Mercado Becerril, la ampliación del servicio de estacionamiento y pensión controlado con vigilancia sin asignación fija de cajones para ocho vehículos automotores terrestres, para el periodo del 1° al 15 de marzo de 2018.	\$44,544.00

Secuencia	Partida	Descripción del servicio	Monto liberado 2018 trimestral	Tipo de adjudicación	Monto adjudicado 2018
2	3511	Mantenimiento conservación y reparación del inmueble y de los equipos para áreas comunes adheridos al mismo, del edificio sede de "LA PAOT"	\$382,622.97	Con oficio No. PAOT-05-300/400-2466-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, se notificó al Representante Legal de la empresa Inmuebles Acalotenco, S.A. de C.V. de la adjudicación del servicio mantenimiento conservación y reparación del inmueble y de los equipos para áreas comunes adheridos al mismo, del edificio sede de la PAOT; por el mes de enero 2018, conforme a los alcances técnicos y económicos del ejercicio 2017.	\$127,540.99
3	3691	Servicio de "Monitoreo de Medios de Comunicación"	\$52,200.00	Mediante oficio No. PAOT-05-300/400-2449-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, se adjudicó a la empresa Efinfo, S.A.P.I. de C.V., el servicio de monitoreo de medios de comunicación, para el periodo del 1° al 31 de enero de 2018, conforme a los alcances técnicos y económicos del ejercicio 2017.	\$17,400.00
4	3171	Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo	\$643,800.00	Mediante Atenta Nota No. PAOT/400-1119-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, se solicitó a la Coordinación Técnica y de Sistemas que tramitara ante la Dirección General de Gobernabilidad y Tecnologías de la Información y Comunicaciones la autorización para la contratación de Servicio de Internet. Con fecha 21 de diciembre de 2017, la Dirección General de Gobernabilidad y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante oficio OM/DEGRPTIC/384/2017, dictaminó favorablemente la información para la contratación del servicio, en virtud de que se consideró apegada a la normatividad vigente en la materia. La Coordinación Administrativa por medio del oficio número PAOT-05-300/400-2444-2017, de fecha 26 de diciembre de 2017, solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales la liberación del servicio consolidado en la partida 3171 "Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información". En respuesta a lo anterior, por medio del oficio número OM/DGRMSG/4058/2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, consideró favorable la liberación de la partida 3171. Por lo anterior, con oficio No. PAOT-05-300/400-2469-2017 de fecha 29 de diciembre 2017, se notificó al Apoderado Legal de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V. de la adjudicación del servicio de Internet por el mes de enero 2018, conforme a los alcances técnicos y económicos del ejercicio 2017.	\$214,600.00
5	3591	Servicio de Fumigación	\$8,456.40	Con oficio No. PAOT-05-300/400-2472-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, se notificó al Representante Legal de la empresa Fumi plagas y Roedores, S.A. de la adjudicación del servicio de fumigación; por el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2018, conforme a los alcances técnicos y económicos del ejercicio 2017.	\$8,456.40
6	3553	Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de la PAOT	\$150,000.00	Con oficio No. PAOT-05-300/400-2468-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, se notificó a la C. María Luisa Belderrain Ríos la adjudicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores de la Procuraduría; por el periodo del 1° de enero al 28 de febrero de 2018, conforme a los alcances técnicos y económicos del ejercicio 2017.	\$50,000.00
7	3581	Servicio de "Limpieza Integral para las Instalaciones de la Procuraduría", ubicadas en Avenida Medellín número 202, colonia Roma, Código Postal 06700, delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México	\$205,533.00	Con oficio No. PAOT-05-300/400-2467-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, se notificó al Representante Legal de la empresa JOAD Limpieza y Servicios, S.A. de C.V., la adjudicación del servicio de limpieza integral para las instalaciones de esta Procuraduría; por el periodo del 1° al 31 de enero de 2018, conforme a los alcances técnicos y económicos del ejercicio 2017.	\$68,510.70

Secuencia	Partida	Descripción del servicio	Monto liberado 2018 trimestral	Tipo de adjudicación	Monto adjudicado 2018
8	3181	Servicio de Mensajería	\$15,000.00	Con oficio No. PAOT-05-300/400-2471-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, se notificó al Representante Legal de la empresa Chac Mool Vec., S. de R.L. de C.V., la adjudicación del servicio de mensajería; por el periodo del 1° de enero al 28 de febrero de 2018, conforme a los alcances técnicos y económicos del ejercicio 2017.	\$15,000.00
9	3531	Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicación de Voz y Datos marca CISCO"	\$176,097.54	No se aplicó el recurso, derivado de que el proveedor amplió la garantía por dos meses de manera gratuita, para este servicio.	\$0.00

Fuente: PAOT, 2018

Cuadro 11. Procedimiento y monto comprometido en el ejercicio 2017 correspondiente al ejercicio 2018

Fundamento de adquisición	Monto comprometido en miles de pesos con IVA incluido	Monto adjudicado en miles de pesos con IVA incluido
Adjudicación Directa Art. 55	525.88	525.88

Fuente: PAOT, 2018

Para la adquisición de bienes y contratación de servicios del ejercicio fiscal 2018, durante el periodo de 16 de septiembre de 2017 al 16 de septiembre de 2018 se han llevado a cabo ocho procedimientos licitatorios nacionales, de los cuales se han adjudicado cuatro contratos. De conformidad al artículo 54 de la LADF, se adjudicaron contratos; un contrato al amparo de la fracción I, otro al amparo de la fracción II-Bis y cuatro más al amparo de la fracción IV del artículo 54 de la LADF.

Cuadro 12. Listado de adquisiciones relevantes

Fundamento de la LADF	Partida	Concepto de la contratación	Monto adjudicado en miles de pesos
30 - I	3831	Partida 01: Evento denominado Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho. Partida 03: Foro de discusión y análisis "Igualdad de género y gestión del Territorio".	400.00
30 - I	3831	Partida 02: Foro Sobre la PAOT; Como defensora pública de los Derechos Ambientales y Territoriales. Partida 04: II Foro de Datos Abiertos de Información espacial 2017: hacia la Construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género.	480.00
55	3553	Servicio de conversión del sistema de combustión de gasolina a gas natural.	144.00
55	2941	Adquisición de accesorios para equipo informático.	100.00
54 - IV	3171	Servicio de enlace de internet dedicado con un ancho de banda de 50 MBPS, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo.	2,315.36
30 - I	3581	Servicio de limpieza integral para las instalaciones de ésta Procuraduría.	1,032.39
54 - IV	3691	Servicio de monitoreo de medios de comunicación.	182.70
30 - I	3553	Servicio de mantenimiento preventivo para los vehículos automotores de la procuraduría.	350.00
54 - I	3511	Mantenimiento, conservación y reparación del inmueble de la Procuraduría y de los equipos para las áreas comunes adheridos al mismo, por el periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2018.	1,501.15
55	3291	Estacionamiento y pensión controlado con vigilancia, sin asignación fija de cajones para cuatro (4) camionetas tipo panel de la PAOT.	102.08
55	3181	Servicio de mensajería, para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.	90.00
55	2941	Suministro e instalación de baterías para equipo UPS Liebert con capacidad de 15 KVA.	80.97
55	3181	Servicio de mensajería.	90.00
55	3331	Servicio de asesoría integral y apoyo técnico al sistema integral INTELISIS.	145.00

Fundamento de la LADF	Partida	Concepto de la contratación	Monto adjudicado en miles de pesos
30 - I	2111	Suministro de artículos de papelería.	145.00
55	3521	Servicio de mantenimiento al mobiliario de la PAOT.	50.00
54 - II Bis	3291	Servicio de pensión y estacionamiento para veintiséis (26) vehículos automotores terrestres, por el periodo del 1° de abril al 31 de diciembre de 2018.	366.44
55	1599	Servicio de curso de verano para los hijos de los trabajadores de la PAOT.	92.8
54-IV	3361	Servicio de edición de seis narraciones ilustrativas de la problemática ambiental y urbana.	220.40
55	1599	Servicio de Acondicionamiento Físico.	148.48
55	3341	Servicio de capacitación en materia de Protección Civil.	101.38
			8,138.15

Fuente: PAOT, 2018

Por otro lado, se informa que con fundamento en el artículo 65 de la LADF, se han ampliado dos adjudicaciones directas, a fin de aumentar la vigencia del "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación", para el periodo de 01 al 07 de febrero de 2018, por un importe de 4.06 (miles de pesos); y el "Servicio de estacionamiento y pensión controlado con vigilancia, sin asignación fija de cajones para cuatro camionetas tipo panel de la PAOT, para el periodo del 01 al 08 de febrero de 2018, por un importe de 2.55 (miles de pesos).

Asimismo, se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la adhesión para la contratación de los siguientes servicios y suministro de bienes:

- Adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos
- Aseguramiento del parque vehicular de la PAOT
- Aseguramiento Infraestructura de la PAOT
- Pago de Primas del seguro de vida del personal civil
- Servicio de fotocopiado
- Servicio de radiocomunicación
- Servicio telefónico convención
- Suministro de papel
- Adquisición de tóner
- Adquisición de llantas diversas

Se realizaron tres adquisiciones sobresalientes con fundamento en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

Cuadro 13. Listado de adquisiciones relevantes con fundamento en el artículo 1 de la LADF

Fundamento de la LADF	Partida	Concepto de la contratación	Monto adjudicado en miles de pesos
1°	3341	Participación de cuatro servidores públicos en el Módulo I "Derecho urbanístico" (18 horas), el Módulo II "La ciudad y su financiamiento" (18 horas) y el Seminario internacional II (16 horas), inscritos en el marco del Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano.	40.00
1°	3362	Servicio de impresión de Diversos Materiales.	300.00
1°	3411	Avalúo para actualizar el monto de la justipreciación de renta mensual a pagar por el edificio de oficinas ubicado en la calle de Medellín número 202, colonia Roma Sur, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.	69.63
1°	3921	Pago de tenencia 2018 del parque vehicular de esta Procuraduría.	102.11
			511.74

Fuente: PAOT, 2018

Para el periodo del 17 de septiembre al 04 de diciembre de 2018, se estima realizar la adquisición de:

- Estudios de investigación
- Foros, congresos, eventos y mesas de diálogo
- Servicio de mantenimiento de mobiliario y equipo propiedad de la PAOT
- Servidor
- Licencias de antivirus
- Jaulas transportadoras para animales de compañía
- Drones

Asimismo, es de destacar que en el periodo que se reporta se celebraron 18 procesos de Licitación Públicas en sus diferentes modalidades y tres procesos de Invitación Restringida Nacional sin haber recibido ningún recurso de inconformidad con respecto a los procesos de Licitación Pública en sus diferentes modalidades y a los procesos de Invitación Restringida Nacional.

Armonización Contable y cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

A partir del ejercicio de 2017 y conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 51 esta Procuraduría cuenta en su portal de internet con un banner en el que se encuentran los estados financieros armonizados, asimismo y en atención al artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 58, en la página de internet de esta Procuraduría se

encuentra en el apartado de dicha Ley, los estados financieros que cumplen con los requisitos de dicha Ley.

Cabe hacer mención que, los estados financieros de la PAOT se realizan conforme a los catálogos de cuentas armonizados, dando cumplimiento así a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Revisiones de los Órganos de Control

En las auditorías realizadas tanto por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, como por el Órgano Interno de Control, a la Cuenta Pública y a los diferentes rubros de gastos de operación, se han detectado un mínimo de recomendaciones, las cuales del 2015 hacia atrás, se han solventado en su totalidad, estando en proceso sólo las observaciones derivadas de la Revisión de la Cuenta Pública de 2016.

Cuadro 14. Número de recomendaciones solventadas que fueron realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Rubros Sujetos a Revisión	Año	No. de Recomendaciones	No. de Recomendaciones Solventadas	Estado
Cuenta Pública 2013	2014	6	6	Concluida
Cuenta Pública 2014	2015	9	9	Concluida
Cuenta Pública 2015	2016	4	4	Concluida
Cuenta Pública 2015	2016	18	18	Concluida
Cuenta Pública 2016	2017	7	-	En proceso
Cuenta Pública 2017	2018	0		Inició la revisión el 16 de julio de 2018

Fuente: PAOT, 2018

Cuadro 15. Número de recomendaciones solventadas que fueron realizadas por el Órgano Interno de Control en la PAOT

Rubros Sujetos a Revisión	Año	No. de Recomendaciones	No. de Recomendaciones Solventadas	Estado
Auditoría a la atención de denuncias ambientales	2015	4	4	Atendidas
Auditoría de Recursos Humanos	2015	2	2	Atendidas
Auditoría a la atención de denuncias de ordenamiento territorial	2015	2	2	Atendidas
Auditoría de Control de Bienes Mobiliario y Equipo	2015	2	2	Atendidas
Auditoría específica de Recursos Federales	2016	2	2	Atendidas
Auditoría específica de Recursos Humanos	2016	1	1	Atendida
Auditoría específica de Presupuesto Gasto Corriente	2016	2	2	Atendidas
Auditoría específica a fondo revolvente	2016	2	2	Atendidas
Recepción de denuncias	2017	2	2	Atendidas
Auditoría Específica al seguimiento de Resoluciones Administrativas en materia Ambiental y de Protección a los Animales	2017	1	1	Atendidas
Auditoría Específica a Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios"	2017	2	2	Atendidas
Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones administrativas en materia de ordenamiento territorial	2017	1	1	Atendidas
Auditoría de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios	2018	2	2	Atendidas
Auditoría a Egresos	2018	1		En proceso
Auditoría a las medidas de seguridad de los sistemas de datos personales de la PAOT-CDMX	2018	2		En proceso

Fuente: PAOT, 2018

La Auditoría Superior de La Ciudad de México inició en el mes de julio de 2018, la Auditoría correspondiente a la cuenta pública 2017, bajo el número ASCM136/17 misma que se pretende concluir a finales del 2018.

Auditorías externas

Es importante mencionar que, las auditorías realizadas por los despachos externos, designados por la Contraloría General de la Ciudad de México, para llevar a cabo la dictaminación de estados financieros y presupuestales, sólo se recibió una observación correspondiente al ejercicio 2015, la cual se encuentra atendida.

En resumen, en los siete años que van de la presente administración se han recibido un mínimo de recomendaciones y éstas han sido solventadas en su totalidad.

Es importante reiterar que los logros obtenidos fueron resultado de la colaboración y dedicación que las personas servidoras públicas de la Procuraduría han tenido. Esto demuestra el trabajo en equipo y la vocación al servicio público con estricto apego a la ley, lo que genera resultados transparentes, eficientes y eficaces, que se traducen en beneficios directos a la sociedad.

Actividades institucionales autorizadas para el ejercicio 2017

A continuación, se presenta en el cuadro 16 el presupuesto autorizado y las metas programadas para el ejercicio 2017.

Derivado a la autorización otorgada por la Dirección General de Política Presupuestal para la creación de dos ac-

tividades institucionales, con las cuales se le dio atención a la recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Ciudad de México en la auditoría Número ASCM/167/15, en la cual se requería el cambio de unidad de medida de algunas actividades que realizamos; por lo que el avance presupuestal conforme al periodo enero-septiembre de 2018, quedaría como se señala en el cuadro 17.

El avance presupuestal para el periodo octubre-diciembre de 2018 quedaría como se indica en el cuadro 18.

Presupuesto con perspectiva de derechos humanos

Para la PAOT es fundamental trabajar bajo el eje de actuación de procuración y protección de los derechos ambientales y territoriales con un equilibrio dinámico entre las variables ambientales, sociales y económicas para la sustentabilidad del desarrollo en la Ciudad de México.

Las atribuciones legales, así como la misión y lógica de su actuación fueron alineadas a la defensa de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, que culminan en la mejora de la calidad de vida y en la sustentabilidad de su desarrollo.

Dentro del marco del Programa de Derechos Humanos, se registró en el núcleo de la Seguridad Humana, en el rubro de Derecho a un Medio Ambiente Sano, cuyo objetivo fue "Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a un medio ambiente sano de las personas que habitan y transitan el Distrito Federal".

Cuadro 16. Presupuesto autorizado y las metas programadas para septiembre a diciembre del ejercicio 2017

VG	R	SR	F	F	SF	AI	UM	Meta Física (demanda)	Demanda Física Realizada	Demanda Financiera erogada	Mecanismo de Identificación
11	12	2	1	2	2	301	Resolución	1,418	1,291	14'170,465.00	Resoluciones administrativas, recomendaciones, dictámenes técnicos y periciales, estudios, reportes y diagnósticos ambientales y de ordenamiento territorial.
12	13	2	1	2	4	358	Difusión	2	2	406,000.00	Elaboración del Programa de Género y Medio Ambiente
14	16	2	1	2	4	383	Procedimiento	33,466	21,742	8'567,384.00	Investigaciones de oficio iniciadas, acciones legales formuladas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, demandas presentadas representando el interés legítimo de la población ante los órganos jurisdiccionales, opiniones jurídicas sobre la modernización del marco normativo en materia ambiental y del ordenamiento territorial, convenios de colaboración o investigación científica en materia ambiental y del ordenamiento territorial, asesorías brindadas para la promoción de los derechos.
9	10	3	1	7	2	301	Acción	2	1	30,000.00	Curso de actualización, simulacros.
3	3	9	1	8	5	301	Trámite	111	111	22'292,337.00	Cumplimiento de la legislación en materia de recursos públicos mediante la presentación puntual de informes que se generan para la rendición de cuentas.

Fuente: PAOT, 2018

Cuadro 17. Presupuesto autorizado y las metas programadas para enero a septiembre del ejercicio 2017

VG	R	SR	F	F	SF	AI	UM	Meta Física Programada al 30 de septiembre de 2018	Demanda Física realizada al 30 de septiembre de 2018	Demanda Financiera autorizada para el ejercicio 2018	Demanda financiera erogada al 30 de junio de 2018	Mecanismo de Identificación
11	12	2	1	2	2	301	Resolución	2,367	3,347	15'633,096.00	14'535,806.29	Atención de Denuncias por violaciones e incumplimiento o falta de aplicación de la Normatividad Ambiental y Urbana de la CDMX
11	12	2	1	2	2	302	Expediente	321	321	4'217,468.00	4'217,468.00	Atención de Denuncias por violaciones e incumplimiento o falta de aplicación de la Normatividad Ambiental y Urbana de la CDMX
11	12	2	1	2	2	560	Documento	775	1,156	8'443,600.00	7'527,828.11	Integración de capas de información cartográfica al SIG y dictámenes técnicos y periciales, estudios, reportes y diagnósticos ambientales y de ordenamiento territorial.
12	13	2	1	2	4	358	Difusión	2	2	926,284.00	452,942.00	Programa de Género y Medio Ambiente
14	16	2	1	2	4	353	Evento	40	40	849,831.00	849,831.00	Jornadas Ciudadanas, Talleres y eventos
14	16	2	1	2	4	383	Procedimiento	1,900	2,681	16'439,964.00	14'572,295.12	Investigaciones de oficio iniciadas, acciones legales formuladas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, demandas presentadas representando el interés legítimo de la población ante los órganos jurisdiccionales, opiniones jurídicas sobre la modernización del marco normativo en materia ambiental y del ordenamiento territorial, convenios de colaboración o investigación científica en materia ambiental y del ordenamiento territorial, asesorías brindadas para la promoción de los derechos.
9	10	3	1	7	2	301	Acción	0	0	72,000.00	18,000.00	Curso de actualización, simulacros.
3	3	9	1	8	5	301	Trámite	240	240	42'928,334.00	34'987,443.47	Cumplimiento de la legislación en materia de recursos públicos mediante la presentación puntual de informes que se generan para la rendición de cuentas.

Fuente: PAOT, 2018

Cuadro 18. Presupuesto autorizado y las metas programadas para octubre a diciembre del ejercicio 2018

VG	R	SR	F	F	SF	AI	UM	Meta Física Programada octubre-diciembre 2018	Demanda financiera octubre a diciembre de 2018	Mecanismo de Identificación
11	12	2	1	2	2	301	Resolución	0	0.00	Atención de Denuncias por violaciones e incumplimiento o falta de aplicación de la Normatividad Ambiental y Urbana de la CDMX
11	12	2	1	2	2	302	Expediente	792	9,652,489.00	Atención de Denuncias por violaciones e incumplimiento o falta de aplicación de la Normatividad Ambiental y Urbana de la CDMX
11	12	2	1	2	2	560	Documento	185	4,243,423.00	Integración de capas de información cartográfica al SIG y dictámenes técnicos y periciales, estudios, reportes y diagnósticos ambientales y de ordenamiento territorial.
12	13	2	1	2	4	358	Difusión	1	731,151.00	Programa de Género y Medio Ambiente
14	16	2	1	2	4	353	Evento	95	2,161,131.00	Jornadas ciudadanas, talleres y eventos
14	16	2	1	2	4	383	Procedimiento	459	5,814,463.00	Investigaciones de oficio iniciadas, acciones legales formuladas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, demandas que representan el interés legítimo de la población ante los órganos jurisdiccionales, opiniones jurídicas sobre la modernización del marco normativo en materia ambiental y del ordenamiento territorial, convenios de colaboración o investigación científica en materia ambiental y del ordenamiento territorial, asesorías brindadas para la promoción de los derechos.
9	10	3	1	7	2	301	Acción	2	18,000.00	Curso de actualización, simulacros.
3	3	9	1	8	5	301	Trámite	80	16,040,861.00	Cumplimiento de la legislación en materia de recursos públicos mediante la presentación puntual de informes que se generan para la rendición de cuentas.

Fuente: PAOT, 2018

Presupuesto con perspectiva de género y no discriminación

Con el objeto de trabajar en la reducción de la inequidad de género y discriminación existente entre los diferentes grupos de la población, el Gobierno de la Ciudad de México encaminó sus políticas, programas y presupuestos con enfoque de género, lo que derivó en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

En la administración interna de esta Procuraduría se observó una proporción equitativa entre hombres y mujeres. La integración de la plantilla actual de la Procuraduría cuenta con 95 mujeres y 94 hombres no excediendo así la política interna de contratación de personal de 60 por ciento como máximo para un género.

A continuación se muestra la ocupación del personal de la Procuraduría por género:

Cuadro 19. Estructura de plazas autorizadas por género en la PAOT

Plazas	Mujeres	Hombres	Total
Estructura	55	56	111
Técnicos Operativos	30	28	58
Honorarios	9	10	19
Total	94	94	188

Fuente: PAOT, 2018

Estructura organizacional

Con la finalidad de tener mejor distribución de las responsabilidades y líneas de mando que posibilitara distribuir con mayor eficiencia las cargas de trabajo para la atención de los asuntos competencia de esta entidad, con mayor calidad y oportunidad, en beneficio de la ciudadanía, se presentaron a la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) las descripciones, perfiles y entornos de trabajo de los puestos de estructura de la Procuraduría, en alineamiento a las atribuciones tipificadas en la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y su Reglamento.

Es así, que el 1° de noviembre de 2016, mediante el dictamen E-PAOT-31/011116, la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la CGMA, resolvió favorablemente, la estructura orgánica de la PAOT.

De igual importancia resulta el hecho de cumplir a cabalidad con lo establecido en el numeral 1.9.3 de la Circular Uno vigente "Normatividad en Materia de Ad-

ministración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", en el sentido de que se presentaron las Cédulas de Identificación de Puestos de Estructura, las cuales fueron aprobadas por la entonces Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, por oficio SRP/0000113/2017, del año 2017.

Con los instrumentos de gestión descritos, la Procuraduría puede realizar con eficacia y eficiencia, ante la Contraloría General de la CDMX, los trámites contemplados en los 'Lineamientos de operación de la evaluación preventiva integral como mecanismo de control de ingreso al servicio público de la administración pública de la Ciudad de México.'

Con los resultados comentados, si bien es cierto que fue posible actualizar los instrumentos técnicos funcionales que constituyen la arquitectura organizacional de la Procuraduría, también lo es el hecho de que éstos reflejan un nivel del dominio de este proceso en la Entidad y las áreas que intervienen en su manejo.

En el ejercicio fiscal 2017, la Procuraduría, debido a reformas de diversas disposiciones jurídicas comprendidas tanto en su Ley Orgánica, como en la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y Lineamientos para la implementación de Unidades de Igualdad Sustantiva, entre otros, fue dotada de nuevas atribuciones que le permiten mayor incidencia en aspectos relacionados con la vigilancia, verificación, imposición de medidas precautorias y sanción en las materias que le competen.

Con base en lo anterior y derivado de diversas gestiones, la Secretaría de Finanzas a través del oficio N° SFCDMX/SE/00225/2018, de fecha 08 de enero de 2018, notificado el 12 del mismo mes y año, comunicó el techo presupuestal 2018, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Procuraduría; en él se etiquetó la cantidad de 9,0 millones de pesos para el "Fortalecimiento de la Estructura Organizacional Etiquetado con la partida 1611".

En esa circunstancia y a fin de decantar los esquemas de gestión que contribuyan al cumplimiento de las atribuciones determinadas para las Unidades Administrativas de la Procuraduría y el consecuente cumplimiento de los programas: institucional y operativos, se presentó a la CGMA la propuesta de una nueva estructura orgánica conforme a los lineamientos aplicables en la materia, aprobada por Consejo de Gobierno, mediante el Acuerdo 2017-0.64.-17.

Mediante los trabajos conjuntos realizados por la Procuraduría y la Coordinación General de Modernización Administrativa, para fortalecer la arquitectura institucional se contempló la creación de 23 puestos con un costo aproximado de 8 millones 842 mil pesos.

Con oficio JGCDMX/JRAG/0122/2018 del 28 de junio de 2018, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México autorizó la modificación de la estructura orgánica de la PAOT, por un importe anual de \$8,841,419.56, para la creación de 23 puestos conforme a las siguientes posiciones de trabajo.

Cuadro 20. Nuevos puestos para la estructura de la PAOT

Puesto	Número	Nivel
Dirección de Área	1	40.5
Subdirecciones	3	29.5
Jefaturas de Unidad Departamental	3	25.5
Líderes Coordinadores de Proyectos	3	85.5
Enlaces	13	20.5
Total	23	

Fuente: PAOT, 2018

En consecuencia y a fin de que la CGMA, emitiera la Dictaminación de reestructura conforme a los lineamientos generales en la materia, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de junio de 2018, la Subsecretaría de Administración y Capital Humano, con oficio SFCDMX/SSACH/DGAOCH/8309/2018 del 16 de julio de 2018 autorizó el Tabulador de Sueldos para personal de estructura de la PAOT, vigente a partir del 28 de junio 2018.

En esa tesitura esta Procuraduría, con oficios PAOT-05-300/400-1078-2018 y POAT-05-300/400-1221-2018 del 28 de junio y 17 de julio de 2018 respectivamente, solicitó a la Secretaría de Finanzas la emisión de la suficiencia presupuestal, la cual mediante oficio SFCDMX/SE/DGE C/1085/2018 del 24 de julio de 2018, la Directora General de Egresos C, manifiesta que esta Procuraduría cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir el costo de las 23 plazas autorizadas.

El 27 de julio de 2018, esta Procuraduría mediante oficio PAOT-05-300/100-0112-2018, remitió al Oficial Mayor del Gobierno de la CDMX, la suficiencia presupuestal antes mencionada, a fin de que se emita el dictamen de estructura orgánica de esta Procuraduría.

Para el periodo del 01 de septiembre a diciembre de 2018, con el apoyo de la CGMA y las instancias del Gobierno de la CDMX que intervienen en los procesos de

reestructuración administrativa de las Entidades de la Administración Pública Federal, se estima se apruebe por parte de la citada Coordinación la nueva estructura orgánica de la PAOT que consistirá de 195 plazas, lo cual le permitirá una cobertura de atención a la ciudadanía en alineamiento a las nuevas atribuciones.

La PAOT contará con las atribuciones, estructura administrativa y capacidad operativa para cumplimentar las acciones y metas contempladas en su programa anual operativo y los específicos de las Unidades Administrativas que la conforman.

Manuales administrativos y específicos

Con el dictamen de reestructura favorable, emitido por la CGMA el 1° de noviembre de 2016, se realizaron los trabajos conjuntos con esa Unidad Administrativa para la actualización del Manual Administrativo Institucional; sin embargo el proceso de dictaminación fue detenido en virtud de que se encuentra en trámite la reestructura de la Procuraduría.

La CGMA implementa medidas tendientes a la generación del Manual Administrativo de la Procuraduría por medios electrónicos, empero, debido a reformas de diversas disposiciones jurídicas comprendidas tanto en su Ley Orgánica como en otras disposiciones que le otorgan nuevas atribuciones, son contempladas nuevas acciones alternativas a fin de atender las necesidades de una nueva estructura orgánica en la Procuraduría, quedando por tanto pendiente el registro del Manual Administrativo.

En este periodo se iniciaron los trabajos de actualización de los Manuales Específicos de Operación del Comité de Transparencia; del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; y del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno.

Se estima que la CGMA apruebe y registre el Manual Administrativo de la Procuraduría y los Manuales Específicos de Operación del Comité de Transparencia; del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; y el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno.

La arquitectura organizacional de la Procuraduría operará en alineamiento a la estructura orgánica, el Manual Administrativo institucional y los Manuales Específicos de Operación aprobados y registrados por la CGMA, sin que existan pendientes en los rubros.

Recursos humanos

Desde la creación e inicio de actividades de la PAOT, hace 17 años, la operación se dio con poco personal; sin embargo atendiendo a las necesidades y requeri-

mientos para operar sus procesos, derivados del incremento gradual y constante de la participación ciudadana en las temáticas ambiental y territorial, conllevó a ampliar sus capacidades, por lo cual su estructura orgánica, ocupacional y operacional ha sido susceptible de una constante revisión y análisis a partir de sus atribuciones, durante el transcurso de los años.

En 2010, la plantilla de personal se incrementó gradualmente hasta un total de 172 personas servidoras públicas (114 puestos de estructura y 58 plazas de técnicos operativos).

Para el periodo de reporte, la plantilla no ha tenido ningún cambio, sólo la reestructura con un dictamen favorable con vigencia a partir del 1º de noviembre 2016, emitido por la Oficialía Mayor, en la cual se llevó a cabo únicamente la actualización de nomenclatura de puestos y funciones.

Para el periodo del 1º de septiembre a diciembre de 2018, con el apoyo de la CGMA y las instancias del Gobierno de la CDMX que intervienen en los procesos de reestructuración administrativa de las Entidades de la Administración Pública Federal, se estima se emita el nuevo dictamen de estructura orgánica de esta Procuraduría que consistirá de 195 plazas, lo cual le permitirá una cobertura de atención a la ciudadanía en alineamiento a las nuevas atribuciones.

Para el ejercicio fiscal 2017 y al periodo de reporte de 2018, se llevó a cabo la contratación de personal con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" para ocupar 19 folios (cuadro 21).

Para el periodo octubre-diciembre se estima continuar con los 19 folios, con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios".

Protección de datos personales

Derivado de las acciones concretadas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de

la Ciudad de México, la Procuraduría cuenta con siete sistemas de datos personales que se han consolidado en alineamiento a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales. En esa tesitura, se han implementado las medidas de seguridad para el manejo apropiado de la información y documentación con datos personales que permiten la certeza en la operación de los procesos administrativos.

Para el periodo del 1º de octubre al mes de diciembre de 2018, se continuará con el cumplimiento de los protocolos previstos en los documentos de seguridad correspondientes a los siete sistemas de datos personales manejados en la Procuraduría.

Jornadas gratuitas de atención médica

Derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, fueron canceladas las jornadas médicas de los meses de septiembre a diciembre de 2017 y se reanudaron en enero de 2018.

En la campaña realizada en el mes de enero de 2018, se otorgó atención médica gratuita contra el sobrepeso y obesidad a 18 pacientes, de los cuales el 67 por ciento eran mujeres y el 33 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 36 años. El 61 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

Por lo que respecta a la campaña del mes de febrero de 2018, se otorgó atención médica gratuita a 32 pacientes, de los cuales el 44 por ciento eran mujeres y el 56 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 37 años. El 59 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

En lo concerniente a la jornada médica gratuita del mes de marzo de 2018, se llevó a cabo test de sueño a 13 pacientes, de los cuales 69 por ciento eran mujeres y 31 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 33 años. El 54 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

Cuadro 21. Número de personal autorizado por año. Dictámenes vigentes al 31 de agosto de 2018

Año	2001	2002	2003	2008	2010	2010	2010	2016	2016
Dictamen	175/2001	17/2002	T.O./009/2003	14/2008	12/2010	T.O./047/2010	Alcance 12/2010	TO/02/2016	E-PAOT-31-011116
Estructura	10	71	0	81			114		114
Técnico operativo			44			14		58	
Personal autorizado	10	71	115	125	144	158	172	172	172

Fuente: PAOT, 2018

Para el mes de abril de 2018, se llevó a cabo test stress y nutriólogo a 22 pacientes, de los cuales 59 por ciento eran mujeres y 41 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 30 años. El 40 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

Respecto de mayo de 2018, se llevó a cabo consulta médica general a 15 pacientes, de los cuales 53 por ciento eran mujeres y 47 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 33 años. El 52 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

En lo relativo al mes de junio de 2018, se llevó a cabo consulta médica general y examen de glucosa a 25 pacientes, de los cuales 60 por ciento eran mujeres y 40 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 33 años. El 54 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

Referente al mes de julio no se llevaron a cabo ninguna consulta médica. El motivo fue que no tenían fechas disponibles.

En el mes de agosto de 2018, se llevó a cabo consulta médica general y test de gastropatías a 37 pacientes, de los cuales 76 por ciento eran mujeres y 24 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 29 años. El 44 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

En la consulta médica del mes de septiembre de 2018, se llevó a cabo consulta médica general a 22 pacientes, de los cuales 68 por ciento eran mujeres y 32 por ciento fueron hombres, con una edad promedio de 32 años. El 56 por ciento de los pacientes de esta Procuraduría presentó problemas de sobrepeso y obesidad.

Para el periodo octubre-diciembre las fechas de las consultas medicas quedarán sujetas a la disponibilidad de la empresa.

Campaña Actitud Activa

Con fundamento en el Decreto publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 8 de agosto de 2013, y al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 23 de noviembre de 2016, en el cual exhortan al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a promover la campaña Actitud Activa.

Esta Procuraduría durante el periodo de enero a septiembre de 2017, implementó paseos en bicicleta con una regularidad de dos veces por semana, partici-

pado un promedio de 14 personas por mes, derivado de los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, se canceló dicha actividad, reanudándose los paseos en enero de 2018, mismos que hasta el mes de junio se llevaron a cabo.

En el mes de agosto a la fecha se inició un programa de acondicionamiento físico, en el cual están participando 40 empleados de esta institución, el cual seguirá vigente hasta el mes de diciembre de 2018.

Centro de acopio

La Procuraduría, derivado de los sismos ocurridos en el país en el mes septiembre de 2017, estableció un Centro de acopio que estuvo operando diariamente desde el día 20 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2017, recolectándose alrededor de 62 toneladas en víveres; asimismo, se estuvieron enviando de forma programada paquetes energizantes a las personas brigadistas en las calles San Luis Potosí y Medellín, colonia Roma Sur.

Las donaciones recibidas en la Ciudad de México se enviaron a:

Cuadro 22. Colonias de la Ciudad de México a las que se enviaron las donaciones

Colonia	Delegación
Col. Hipódromo (Eje 3 y Cholula)	Cuauhtémoc
Col. Parque San Andrés (División del Norte y América)	Coyoacán
Col. Portales	Benito Juárez
Col. Álamos (Cádiz e Isabel la Católica)	Benito Juárez
Col. Condesa	Cuauhtémoc
Col. Narvarte	Benito Juárez
Col. Roma (Tonalá y A0)	Cuauhtémoc
Col. Roma (Parque México)	Cuauhtémoc
Col. Roma Norte (Puebla y Valladolid)	Cuauhtémoc
Col. Tláhuac (Molino Arrocerero)	Tláhuac

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 23. Municipios a las que se enviaron las donaciones

Municipio	Estado
Alpanocan	Morelos
Ocuituco	Morelos
Jantetelco	Morelos
Jojutla	Morelos
Jonacatepec	Morelos
Tepalcingo	Morelos
Hueyapan, Barrio San Felipe	Morelos
Jicarero	Morelos
Tetela del Volcán	Morelos
Izúcar de Matamoros	Puebla
Coatzingo	Puebla
Jojalpa	Puebla
Chiautla, Buena Vista de Zapata	Puebla
Ecatzingo	Estado de México
Selva Lacandona	Chiapas

Fuente: PAOT, 2017



CONCLUSIONES

Durante el periodo que se reporta y a lo largo de los ocho capítulos que nos anteceden, se dio cuenta del quehacer cotidiano de la institución y también se mostraron los casos más relevantes en los que se tuvo intervención.

A manera de resumen se da cuenta que durante el periodo, septiembre de 2017 a septiembre 2018, se recibieron 5 mil 418 denuncias ciudadanas, y se estima concluir el 2018 con 6 mil 250 denuncias; es decir un incremento del 62 por ciento con respecto al periodo anterior. Además, la PAOT inició 123 investigaciones de oficio, 80 por ciento de las cuales fueron sobre uso de suelo urbano, y se elaboraron 3 mil 958 resoluciones administrativas a través de las cuales se concluyeron las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.

Con respecto a las acciones de investigación y vigilancia, es importante señalar que se realizaron un mil 417 dictámenes técnicos, lo que representa un incremento del 25 por ciento con respecto al periodo anterior.

El seguimiento de obra pública es una actividad prioritaria para la PAOT y durante el periodo de reporte se atendieron 16 obras públicas, dentro de las cuales destacan la Fase 2 Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac, Parque Turístico Jardín Pushkin, Centros de Transferencia Modal Chapultepec y Constitución de 1917, y Línea 7 del Metrobús, por mencionar algunos.

También, se llevaron a cabo cuatro estudios y evaluaciones sobre:

- Primer Informe de Evaluación de emisiones sonoras generadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús
- Evaluación de emisiones sonoras generadas por la ampliación de la Línea 5 del Metrobús (Fase de construcción)
- Segundo Informe de Evaluación de emisiones sonoras generadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús
- Segundo Informe de Evaluación de emisiones sonoras de la etapa de construcción del tren interurbano Toluca-Valle de México

Otra de las acciones prioritarias que se llevaron a cabo fueron los censos fitosanitarios de árboles, con los cuales se valoraron un mil 386 especímenes.

El compromiso de la Procuraduría con el acceso a la justicia ambiental, se vio reforzado con 203 acciones legales.

Los casos relevantes de este año estuvieron relacionados con las acciones para procurar el bienestar animal; el uso de suelo urbano, en específico las construcciones que rebasan niveles y altura; y con la creación de la Coordinación Estratégica para Fortalecer el Desarrollo Urbano Sustentable en la Ciudad de México, mediante el trabajo conjunto entre los entes públicos encargados de determinar políticas, estrategias y acciones para el Desarrollo Urbano Sustentable.

Las acciones que merecen mención aparte son las primeras tres clausuras de inmuebles llevadas a cabo por la PAOT y realizadas como acciones precautorias impuestas por la institución.

La PAOT estuvo comprometida con la población afectada por el sismo de 19 de septiembre de 2017 por lo que llevó a cabo 214 formas postsísmicas, en conjunto con Protección Civil y SEDUVI.

También, durante este periodo se trabajó en la elaboración de 27 capas o mapas digitales con información temática de la Ciudad de México. Con esta actividad se busca contribuir a la generación de datos abiertos para la ciudadanía.

Se debe mencionar que, se llevaron a cabo varios eventos interinstitucionales dentro de los que destacan:

- II Foro de Datos Abiertos de Información Espacial 2017: hacia la construcción de una política para garantizar el acceso a la información de manera incluyente y con un enfoque de género
- Procuración del Bienestar Animal en la CDMX; un enfoque desde la Ciencia y el Derecho

La construcción de ciudadanía es una de los objetivos de esta institución y se contribuye a ella impulsando la participación ciudadana mediante talleres sobre de-

rechos y obligaciones ambientales y urbanos. En este periodo se realizaron 175 talleres y 69 Jornadas Ciudadanas Ambulantes. De igual manera, la PAOT está comprometida con la transparencia y busca, en todo momento, atender de manera pronta y expedita todas las solicitudes de información pública.

Todo lo anterior no sería posible si no se llevara una administración eficiente, por lo que, al igual que en periodos anteriores, la PAOT llevó a cabo el ejercicio del

presupuesto asignado con una perspectiva de derechos humanos, así como de género y no discriminación; atendiendo cada una de las observaciones de los órganos fiscalizadores que evaluaron el desempeño institucional.

Por último, no queda más que refrendar el compromiso de esta Procuraduría con la protección del ambiente y con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México, así como con sus personas habitantes.

GLOSARIO

A

Acceso a la información pública: es un derecho para toda persona ciudadana que ofrece la PAOT gracias a la transparencia de la información que produce y su difusión en los medios de comunicación.

Animales de compañía: animales comúnmente perros o gatos que brindan compañía a una o más personas, por lo que éstas son responsables de ellos.

B

Bienestar en animales de compañía: se refiere a las condiciones físicas y psicológicas adecuadas que una persona responsable de algún animal de compañía le debe brindar.

C

Censos fitosanitarios: actividad realizada por un especialista en la que se cuantifican y dictaminan los individuos arbóreos encontrados en un área verde determinada, según su estado físico y de salud.

D

Denuncia ciudadana: es la acción a través de la cual una o más personas físicas o morales informan a un órgano de gobierno, hechos u omisiones que pueden constituir infracciones o daños, en este caso, en materia ambiental o del ordenamiento territorial.

Derechos ambientales y territoriales: son los principios y normas jurídicas que regulan la conducta de toda persona, la cual pueda influir en el ambiente y en el ordenamiento territorial.

Dictámenes técnicos: opinión de carácter técnico que sirve para auxiliar a una autoridad a conocer la verdad jurídica en relación con hechos que se investigan en un procedimiento.

I

Investigaciones de oficio: herramienta institucional que tiene como finalidad frenar los procesos de deterioro ambiental y urbano. Se inician gracias a la información consignada en medios de comunicación, a partir de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, entre otras fuentes de información.

M

Maltrato animal: se refiere cuando alguna persona responsable de algún animal no le brinda condiciones de bienestar. El maltrato no sólo es físico, también alimenticio y de vivienda.

Módulo Móvil: proyecto de la PAOT, iniciado en el año 2012, el cual se trata de una unidad automóvil que visita diferentes lugares ubicados en las 16 delegaciones y la cual tiene como objetivo promover los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de la ciudadanía, así como recibir denuncias ciudadanas y brindar asesorías.

O

Obra pública: se refiere a las construcciones realizadas por algún órgano de gobierno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Orientaciones: actividad cuyo objetivo principal es brindar información a las personas ciudadanas sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que presta la PAOT.

P

Participación ciudadana: derecho que permite a la población acceder a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública representando intereses particulares (no individuales) como el cuidado del medio ambiente o el uso adecuado del territorio, ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y la ciudadanía.

Patrimonio urbanístico arquitectónico: zona, monumento o espacio abierto monumental que representa la cultura de una sociedad, que cuenta con valor histórico y estético, y que merecen ser un legado para las generaciones siguientes.

Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano: instrumento que rige la planeación y el ordenamiento territorial en cada una de las delegaciones políticas que conforman la Ciudad de México.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano: instrumento que rige la planeación y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la Ciudad de México.

R

Reacción inmediata: actividad de la PAOT que consiste en atender, de forma veloz, quejas de la ciudadanía interpuestas a través de medios electrónicos en los que se hace del conocimiento de la Procuraduría presuntos incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial.

Resolución administrativa: acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa.

S

SIG PAOT: es una plataforma (sistema de información geográfica) pública y gratuita de la PAOT que cuenta con mapas digitales e información cartográfica sobre la geografía, ambiente y territorio de la Ciudad de México.

Síntesis informativa: actividad de la PAOT que consiste en el acopio de información en redes sociales (Facebook, Twitter, Whatsapp) y medios de comunicación impresos (folletos, periódicos, revistas) con la finalidad de conocer temas de interés ambiental y urbano en la Ciudad de México y hacer un análisis de medios.

T

Transparencia: se trata de una obligación de los órganos gubernamentales a través de la cual permiten dar cuenta a la ciudadanía sobre sus actos, en especial sobre el ejercicio presupuestario.

U

Uso de suelo: disposiciones normativas, para un predio o inmueble determinado, establecidas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

ÍNDICE TEMÁTICO

A

Acceso a la información pública 64, 67, 84, 90
 Adquisición de bienes 75, 77, 91
 Análisis de medios 67, 91
 Animales 36, 39, 54, 55, 61, 62, 67, 68, 78, 79, 82, 90
 Arbolado 16, 20, 25, 36, 37, 54
 Áreas verdes 11, 16, 17, 19, 20, 25, 26, 27, 47, 48, 54, 90

B

Bienestar en animales de compañía 36, 39, 55, 68, 77, 90

C

Cambio de uso de suelo 37, 39, 69
 Censos fitosanitarios 27, 89
 Constitución de la Ciudad de México 92
 Construcción irregular 16, 36, 39, 43
 Cumplimiento voluntario 20, 36, 39, 47, 48

D

Denuncias ciudadanas 16, 17, 19, 21, 25, 47, 89
 Derechos ambientales y territoriales 61, 62, 77
 Derechos humanos 53, 56, 72, 75, 80, 90
 Dictámenes técnicos y periciales 11, 22, 25, 80, 81

E

Emissiones sonoras 23, 25, 26, 28, 29, 37, 47, 48, 89
 Estudios 23, 25, 28, 51, 53, 54, 89

I

Interés legítimo 33
 Investigaciones de oficio 16, 17, 19, 20, 21, 89

M

Maltrato animal 16, 19, 20, 21, 39, 61, 67, 68
 Manifestación de construcción 19, 43
 Módulo Móvil 16, 17, 19, 20

N

Normas técnicas 31, 34

O

Obra pública 20, 22, 25, 26, 89
 Orientaciones 17, 61

P

Participación ciudadana 58, 61, 84
 Patrimonio urbanístico arquitectónico 33, 34, 39, 40, 41, 42
 Prácticas profesionales 51, 53, 57

R

Reacción inmediata 36
 Redes sociales 20, 48, 65, 67, 68, 69, 90
 Rescate de animales de compañía 36, 39
 Resoluciones administrativas 17, 21, 79, 80

S

Servicio social 51, 53, 54, 57
 SIG PAOT 50, 53, 54, 56
 Síntesis informativa 64, 67
 Situación financiera 56

T

Talleres 51, 61, 81
 Transparencia 64, 67, 83, 84

U

Uso de suelo urbano 16, 17, 19, 20, 37, 39

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
CDMX	Ciudad de México
CEIDOC	Centro de Información y Documentación
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
CGMA	Coordinación General de Modernización Administrativa
DRO	Director Responsable de Obra
FEDAPUR	Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
LADF	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano
PGJ	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
PGDDF	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
PROGEMA	Programa de Género y Medio Ambiente para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
RPPyC	Registro Público de la Propiedad y de Comercio
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIG PAOT	Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Seguimiento de obras públicas	25
Cuadro 2. Censos fitosanitarios	27
Cuadro 3. Estudios y evaluaciones	28
Cuadro 4. Acciones legales realizadas ante autoridades jurisdiccionales	33
Cuadro 5. Obras identificadas por la PAOT que incumplen la zonificación	44
Cuadro 6. Convenios celebrados	53
Cuadro 7. Capacitación dirigida a personas servidoras públicas de la PAOT	55
Cuadro 8. Asuntos relevantes en los medios de comunicación	67
Cuadro 9. Videos con mayor número de reproducciones elaborados por la PAOT y publicados en YouTube	70
Cuadro 10. Adjudicaciones y monto autorizado en el ejercicio 2017 correspondiente al ejercicio 2018	75
Cuadro 11. Procedimiento y monto comprometido en el ejercicio 2017 correspondiente al ejercicio 2018	77
Cuadro 12. Listado de adquisiciones relevantes	77
Cuadro 13. Listado de adquisiciones relevantes con fundamento en el artículo 1 de la LADF	78
Cuadro 14. Número de recomendaciones solventadas que fueron realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México	79
Cuadro 15. Número de recomendaciones solventadas que fueron realizadas por el Órgano Interno de Control en la PAOT	79
Cuadro 16. Presupuesto autorizado y las metas programadas para septiembre a diciembre del ejercicio 2017	80
Cuadro 17. Presupuesto autorizado y las metas programadas para enero a septiembre del ejercicio 2017	81
Cuadro 18. Presupuesto autorizado y las metas programadas para octubre a diciembre del ejercicio 2018	81
Cuadro 19. Estructura de plazas autorizadas por género en la PAOT	82
Cuadro 20. Nuevos puestos para la estructura de la PAOT	83
Cuadro 21. Número de personal autorizado por año. Dictámenes vigentes al 31 de agosto de 2018	84
Cuadro 22. Colonias de la Ciudad de México a las que se enviaron las donaciones	85
Cuadro 23. Municipios a las que se enviaron las donaciones	86

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Temas de las denuncias ciudadanas	19
Gráfica 2. Temas de las investigaciones de oficio	21
Gráfica 3. Niveles (altura) con que se incumple la zonificación	43
Gráfica 4. Delegaciones en las que se rebasa la zonificación (número de niveles y altura)	43
Gráfica 5. Número de inmuebles e infraestructura urbana revisados por delegación	47
Gráfica 6. Resultado de la revisión realizada a los inmuebles e infraestructura urbana	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación	19
Figura 2. Recepción de denuncias por contorno	20
Figura 3. Evaluación de emisiones sonoras generadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús	29
Figura 4. Evaluación de emisiones sonoras generadas por la ampliación de la Línea 5 del Metrobús	29
Figura 5. Boletín PAOT	69

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Primera clausura de inmueble con valor artístico en la colonia Condesa	40
Fotografía 2. Segunda clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Hipódromo	41
Fotografía 3. Tercera clausura impuesta por la PAOT. Inmueble con valor cultural urbano en la colonia Condesa	42
Fotografía 4. Participación de PAOT para informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanos en el Recicladrón realizado en el zoológico “Los Coyotes”	62

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO